

**INFORME FINAL  
PROGRAMA FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL  
(ORASMI)**

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

**PANELISTAS:  
Verónica Monreal (COORDINADOR)  
Carla Frías  
Leonel Tapia**

**ENERO – AGOSTO 2013**

## TABLA DE CONTENIDOS

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	4
1.2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	6
1.3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS .....	6
I. EVALUACION DEL PROGRAMA.....	7
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA .....	7
2. EFICACIA Y CALIDAD.....	8
2.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....	8
2.2. RESULTADOS A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS).....	12
2.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA (POR COMPONENTES EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)	16
2.4. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR).....	18
3. ECONOMÍA .....	21
3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS.....	21
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA .....	23
3.3. APORTES DE TERCEROS .....	23
3.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	23
4. EFICIENCIA.....	24
4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	24
A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES.....	24
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN .....	26

5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL.....27

II. RECOMENDACIONES .....29

BIBLIOGRAFÍA.....30

ENTREVISTAS REALIZADAS .....30

ANEXOS DE TRABAJO .....31

ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA .....40

*1. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA .....40*

*2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES. ....42*

*4. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE .....48*

ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS.....50

ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS .....51

## **I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA**

### **1.1. Descripción general del programa**

El Fondo ORASMI tiene su origen histórico en Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 329 de 1953, que aprueba la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social, a quien se le entrega atribuciones que le permitan realizar una acción eficaz para reintegrar al medio normal a las personas o grupos familiares que se encuentren en situación irregular, a través de asistencias sociales.

Posteriormente, según lo dispuesto en el DFL N° 20 de 1959 se crea la Dirección de Asistencia Social dependiente del Ministerio del Interior, donde se establece y declara que el Estado tiene dentro de sus funciones primordiales el contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares derivadas de la carencia de recursos económicos estimados como indispensables. Por ello, en dicho documento se establece gran parte de las posibles asistencias sociales o ámbitos de acción en que se podrá desenvolver el Servicio, de las cuales se sustenta la mayor parte de las líneas de acción del actual Fondo ORASMI.

Otro de los hitos relevantes en la historia del Fondo, ocurre en 1981 cuando a través de la Ley 18.035 se suprime la Dirección de Asistencia Social traspasando sus funciones y atribuciones a la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, quien hereda su dotación de personal, bienes, derechos, obligaciones y recursos presupuestarios. Desde dicho año ORASMI ha estado radicado en dependencias del Ministerio del Interior, sufriendo una última modificación durante el año 2011 donde se pasa el programa a la Subsecretaría de Interior, ya que deja de existir la Secretaría y Administración General de dicho Ministerio

El 18 de Febrero de 1992, por medio de la Circular 12, y basándose en el D.F.L. 20, la Subsecretaría del Interior del Interior dispuso que el fondo ORASMI, como lo conocemos hoy en día, fuese un programa de acción social ejecutado por la Intendencias Regionales y las Gobernaciones Provinciales por medio del cual se *“pretende financiar total o parcialmente acciones sociales dirigidas a personas, familias o comunidades en extrema necesidad, contemplando contingencias sociales no cubiertas por otras líneas de acción estatal”*.

Con posterioridad, la Circular E-9 del 15 de Febrero de 1995 modificó los procedimientos vigentes hasta el 31 de diciembre del año 1994, *“con el objeto de otorgar una mayor flexibilidad en la aprobación y ejecución de los programas ORASMI”*. Dicho documento definió los procedimientos para la administración de los recursos, su rendición, se detallaron los programas de acción y se definieron los formatos de documentos para la entrega de ayudas, confección de informe mensual de inversión, detalles del gasto mensual, informe mensual de control

Desde el año 2011 la administración del Fondo ORASMI depende a la Subsecretaría de Interior, dado que la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior se deja de llamar esta manera.

ORASMI es un fondo anual desconcentrado<sup>1</sup>, aprobado por la Ley de Presupuesto para el sector público destinado al desarrollo de programas de acción social, que reflejen las políticas sociales de Gobierno en lo que respecta a la atención transitoria de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Su ámbito de acción es nacional siendo administrado a través de las gobernaciones e intendencias, a nivel de provincias y regiones respectivamente, y también a nivel central.

A continuación se describe el Fin, el Propósito y se explica brevemente en qué consisten los componentes del programa.

---

<sup>1</sup> Se rige por la Circular no35 de 05.08.2008 adjunta al texto que reemplaza la circular E-29. Establecer que el fondo ORASMI se rige por la Circular N° 35, y circulares complementarias, además del Manual de Procedimientos.

El programa tiene como objetivo a nivel de fin: *Contribuir con otros servicios públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población, a través de la implementación de acciones que fortalezcan la acción social del Estado.*

El programa tiene como propósito: Que las personas o familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, puedan enfrentar de mejor manera los riesgos o situaciones críticas.

El ORASMI tiene tres componentes de acción:

1. *ORASMI Regular*, que entrega una ayuda social a personas naturales chilenos(as) o extranjeros(as) con cédula de identidad nacional, que hacen una solicitud formal de ayuda, y se encuentran en situación de vulnerabilidad social debidamente acreditada. Existen seis subcomponentes o líneas de acción: salud, vivienda, educación, asistencia social, capacitación e inserción laboral y discapacidad.
2. *Refugiados e Inmigrantes Vulnerables*, mediante el establecimiento de convenios entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, se realiza una transferencia de recursos destinados a la atención de la población solicitante de refugio, refugiada y la población inmigrante regular, en condiciones de vulnerabilidad social
3. *Programas Especiales*, aporte destinado a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, las cuales determinan una demanda colectiva específica. La ejecución de estos programas es definida desde el gobierno central, y responden a contingencias sociales y de alto impacto local o nacional, por ejemplo desastres naturales. También es posible atender situaciones que afectan a grupos de personas, por situaciones tales como cesantía, sequía, cese de actividades productivas, erradicación de grupos habitacionales, etc. En algunos casos la ejecución de estos programas se realiza en la colaboración con otras instituciones públicas. Por ejemplo: FOSIS, Invierno cálido para la región de Aysén (bono leña, MINVU Programa solución anticipada para grupos prioritarios de aldeas). Estos programas significan un incremento al presupuesto ORASMI y para su ejecución se rige por la normativa del fondo ORASMI regular.

Actualmente, la gestión del fondo ORASMI le compete al Departamento de Acción Social de la Subsecretaría de Interior (Nivel Central) y a los Departamentos Sociales de los Servicios de Gobierno Interior. Las solicitudes de ayuda social son ingresadas a un sistema de registro (software) para posterior seguimiento. Previo al proceso de evaluación de las solicitudes, los profesionales de los Departamentos Sociales establecen coordinaciones con la red social del Estado e instituciones privadas, que puedan colaborar a través de coportes en la solución de demandas de alto costo. En la evaluación de las solicitudes se considera: la situación descrita en el informe social, los documentos de respaldo, la urgencia de la petición, la verificación de ayudas anteriores y la disponibilidad presupuestaria. Las solicitudes calificadas como recomendadas son aprobadas y pasan al proceso de adquisición del bien o servicio, regido por la Ley de 19.886 de compras y contratación pública y su reglamento.

Mediante la entrega de una ayuda directa el programa otorga asistencia complementaria y transitoria a personas naturales que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad social. Esta acción puede estar orientada a cubrir una demanda no satisfecha por otras instituciones o bien a actuar de manera coordinada con estas para fortalecer la acción social del Estado.

El proceso del ORASMI regular considera las siguientes etapas:

- Ingreso de solicitud al sistema de registro (S.U.I).
- Realizar coordinaciones para la obtención de los documentos que respaldan al solicitud (informe social, documentación que acredita la necesidad de la ayuda solicitada, de acuerdo a los establecido en el Manual de Procedimientos).
- Realizar coordinaciones con otras instituciones públicas o privadas cuando se trata de demandas de alto costo
- Realizar la evaluación de la solicitud
- Registrar en el sistema la resolución del caso: aprobada, archivada
- Derivar las solicitudes aprobadas a la Unidad de Finanzas de cada servicio para efectuar la adquisición del bien o servicio, esto de acuerdo a la Ley 19.886 y su reglamento.

- Entrega del beneficio al solicitante y registro de este proceso en el documento de respaldo (Recibo Conforme).
- Archivo físico de los expedientes de las solicitudes financiadas

## 1.2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

Respecto al análisis de poblaciones se puede observar una dificultad histórica en la definición de la población potencial por parte del programa, lo que dificulta su cuantificación posterior. En este sentido, dada la naturaleza del programa y la variedad en la entrega de asistencias sociales o beneficios a través de sus componentes, el ejercicio de determinar y contabilizar la población potencial se dificulta enormemente, haciendo de dichos esfuerzos poco significativos. Otros de los factores que obstaculizan avanzar en la definición de la población potencial son la naturaleza dinámica que tiene el concepto de vulnerabilidad social utilizado por el programa, y la incertidumbre que generan nociones de transitoriedad y temporalidad en la definición del quehacer del Fondo ORASMI, ya que por estos motivos cualquier individuo podría llegar a ser un potencial beneficiario dadas ciertas condiciones de carencia o vulnerabilidad social que se den de manera imprevista, y las cuales puedan ser resueltas a través de las líneas de financiamiento que se contemplen en la normativa del Fondo. Dado lo anterior, los datos de población serán presentados a modo de caracterización de las solicitudes recibidas respecto a las entregadas, y no serán tomados como definición de poblaciones.

**Solicitudes ingresadas** de personas naturales, chilenos(as) o extranjeros(as) con cédula de identidad nacional, quienes solicitan formalmente una ayuda social y se encuentran en situación de vulnerabilidad social, debidamente acreditada (informe social y documentos de respaldo) y cuya demanda responde a las líneas de acción que rigen el fondo.

**Solicitudes aprobadas** de personas que han solicitado formalmente ayuda social, y que luego de un proceso de evaluación han sido seleccionadas, entregándoseles el beneficio requerido, de acuerdo a la normativa que rige el fondo y al marco presupuestario vigente.

**Cuadro 1: Cuantificación Solicitudes Ingresadas y Aprobadas Programa - años 2009-2012**

Año	N° solicitudes ingresadas (*)	N° solicitudes aprobadas
2009	57.310	36.379
2010	41.574	27.906
2011	53.473	41.612
2012	67.173	56.023
<b>% Variación 2009-2012</b>	<b>17,2%</b>	<b>53,9%</b>

Fuente: Base Datos SUI; Información Programa Fondo ORASMI

(\*) Para estimar las solicitudes ingresadas se ha considerado para el componente 1 todas las solicitudes recibidas por el programa (independiente si luego del proceso de asignación recibieron el beneficio o no). Para los componentes 2 y 3 se ha considerado que las solicitudes aprobadas son las mismas que las ingresadas.

## 1.3. Antecedentes presupuestarios

El Presupuesto del Programa representa en promedio el 10% del Presupuesto de la Institución Responsable (Subsecretaría del Interior) entre los años 2009-2013. Los antecedentes indican que la asignación presupuestaria específica del Programa ha crecido durante el período en un 22,3%, mientras que el presupuesto de la institución responsable ha caído en un 8%.

**Cuadro 2: Presupuesto total del programa 2009-2013 (miles de \$ año 2013)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2009	\$ 3.125.768	\$ 1.965.694	\$ 21.529.320	9%
2010	\$ 2.784.500	\$ 1.966.384	\$ 21.325.167	9%
2011	\$ 3.115.305	\$ 2.287.162	\$ 20.314.429	11%
2012	\$ 6.021.912	\$ 2.280.240	\$ 26.764.874	9%
2013	\$ 3.192.335	\$ 2.403.826	\$ 19.805.264	12%
% Variación 2009-2013	2,1%	22,3%	-8,0%	10%

Fuente: Anexo 5 Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gasto.

## I. EVALUACION DEL PROGRAMA

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La literatura económica y de política pública<sup>2</sup> reconoce tres grandes justificaciones para la intervención del Estado. La primera corresponde a los fallos de mercado resultantes de una asignación ineficiente de los recursos, existiendo cinco: bienes públicos, externalidades, mercados incompletos, asimetrías de información y competencia imperfecta (monopolios naturales, monopolios, oligopolios, monopsonios). La segunda corresponde a los bienes preferentes en la cual el Estado define normativamente lo que es mejor para los ciudadanos. La tercera es cuando el Estado busca resolver los problemas de pobreza y desigualdad implementando políticas y programas sociales. Esta última justificación es la principal razón para la existencia de un programa como ORASMI que busca mitigar situaciones de urgencia social en la población vulnerable.

Los desastres naturales representan un elevado costo para los países afectados y su impacto es proporcionalmente mucho mayor en los países en desarrollo<sup>3</sup>. Este es el caso de Chile que por su geografía y ubicación está expuesto a desastres naturales de alta intensidad como son los terremotos, erupciones volcánicas, entre otros. Se estima que las pérdidas en el producto interno bruto debidas a desastres superan en 20 veces al que experimentan los países industrializados<sup>4</sup>. Lo mismo ocurre cuando las situaciones de emergencias ocurren a nivel individual o familiar como resultados de un evento desastroso o enfermedad cuya respuesta está más allá de las posibilidades materiales y monetarias de las personas y su entorno. Los casos más emblemáticos corresponden a problemas de salud, particularmente aquellas de baja prevalencia pero de alto costo de tratamiento para las cuales la oferta pública no existe o es inadecuada.

En este contexto las soluciones de mercado no funcionan pues hay una demanda insolvente sin capacidad de pago. Existe un problema de inequidad en que el Estado puede cumplir una función activa en resolver las inequidades o costos del problema a través de una intervención que contribuya a mitigar

<sup>2</sup> Véase Joseph Stiglitz, La Economía del Sector Público, A. Bosch, Barcelona, 1992. También Notas Técnicas de la Dipres, [http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf)

<sup>3</sup> Lecciones Aprendidas en América Latina de Mitigación de Desastres en Instalaciones de la Salud ASPECTOS DE COSTO – EFECTIVIDAD. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud; Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UN-DHA) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Organización Panamericana de la Salud, 1997. [www.saludydesastres.info/index.php?option=com\\_docman&task](http://www.saludydesastres.info/index.php?option=com_docman&task).

<sup>4</sup> Véase Bitrán Bitrán, Daniel, Impacto Económico de los Desastres Naturales en la Infraestructura de Salud, LC-/MEX/L.291.2. Conferencia Internacional sobre Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud, Recomendaciones, México D.F. 26-28 de febrero de 1996.

un problema de alta sensibilidad pública. La experiencia internacional en problemáticas de salud de baja prevalencia y alto costo muestran un rol activo del estado estableciendo mecanismos de incentivos y regulación<sup>5</sup>. Un ejemplo es la iniciativa pionera en Estados Unidos (1983) que regula las enfermedades “huérfanas” para el sistema de salud, normando el ingreso de medicamentos a través de la ley conocida como “Orphan Drug Act”, la cual establece criterios de clasificación y prevalencia (equivalía a una prevalencia de 7,5 por 10.000 habitantes para ese año).

En definitiva, en este tipo de problemáticas sociales derivadas de urgencias sociales se justifica plenamente la intervención del Estado a través de programas y políticas públicas que avanza en su solución. Existen justificaciones técnicas e incluso éticas para que el Estado tenga un rol gravitante en la solución de los problemas derivados de desastres naturales y otras urgencias sociales como son las de salud. Situación que teóricamente está expuesta a todo momento la gran mayoría de la población nacional. La oferta actual de la política social aplica criterios de focalización para la entrega de bienes y servicios atendiendo preferentemente a la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza, lo cual significa que un porcentaje significativo de la población queda fuera del ámbito de intervención del Estado (rol subsidiario). Esta lógica opera en temas sensibles del área social que incluye las dimensiones habitacionales, salud, educación, capacitación, entre otros. Ahora en el caso de una urgencia social nacional y/o individual de alto costo social, un programa como ORASMI puede cumplir una función de apoyo, particularmente respecto a las soluciones asociadas al componente 1: ORASMI Regular.

## DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

### 2. EFICACIA Y CALIDAD

#### 2.1. A nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

Para el análisis de los resultados intermedios y finales del programa se debe revisar tanto el fin como el propósito declarado por el programa:

**FIN:** Contribuir a la protección social de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

**PROPÓSITO:** Asistencias complementarias y transitorias, a personas naturales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, producto de la carencia de recursos económicos estimados como indispensables para enfrentar urgencias sociales, y que no son cubiertos oportunamente por otras líneas de acción estatal.

El equipo del Programa realiza una primera definición, la cual expresa con claridad los objetivos que se pretenden alcanzar, pero no cuentan con indicadores a nivel de fin ni de propósito, lo que restringe la verificación directa de los resultados buscados por el programa a nivel de propósito. Por ello, el panel ha propuesto nuevos indicadores al respecto, como por ejemplo el “Porcentaje de asistencias entregadas respecto de las solicitadas”, los que han sido incorporados en la matriz de marco lógico del programa. Para la construcción de los indicadores es necesario distinguir entre solicitudes<sup>6</sup> y asistencias aprobadas<sup>7</sup>.

Si bien el programa expresa su propósito con claridad, la necesidad que genera la demanda no está identificada con precisión. Ello se debe a que **es una necesidad no estandarizada**, lo que dificulta su

---

<sup>5</sup> Diego Roselli y Juan David Rueda, “Enfermedades raras, huérfanas y olvidadas”. Afidro 2011 ([www.afidro.com/Estudio.pdf](http://www.afidro.com/Estudio.pdf))

<sup>6</sup> Solicitudes: Corresponde al número de requerimientos de ayuda ingresadas por las personas en situación de vulnerabilidad social acreditada, afectadas por una urgencia social que demanda aporte al programa ORASMI regular.

<sup>7</sup> La asistencia aprobada se refiere al número de solicitudes que fueron aprobadas para responder a las peticiones de las personas en situación de vulnerabilidad social acreditada, afectadas por una urgencia social.

identificación y cálculo. El programa inicialmente no contaba con indicadores a nivel de propósito, por lo que fueron diseñados especialmente para esta evaluación, lo que restringe la verificación directa de los resultados buscados por el programa a este nivel. Si bien se constata adjudicaciones de beneficios durante todo el periodo de evaluación, ello por sí sólo no permite medir los resultados finales.

A nivel de propósito, dada la definición descrita es importante ver el desempeño en los aspectos que constituyen los principios del programa:

- Cobertura, ya que es una variable que permite aproximarse a determinar si han satisfecho el objetivo del programa que consiste en entregar asistencias a quienes lo requieren.
- Transitoriedad, para analizar si se perpetúan las entregas.
- Oportunidad, para evaluar si las asistencias llegan en un tiempo razonable dada la solicitud.
- Complementariedad, entendiéndola como el aporte del programa al financiamiento que colocan los beneficiarios u otras instituciones.

Los indicadores de cobertura, transitoriedad, oportunidad y complementariedad propuestos por el panel evaluador son los siguientes:

### *COBERTURA*

1. Porcentaje de asistencias entregadas respecto de las solicitadas: Si bien no es un indicador que directamente mida los logros del programa en términos de evaluar si alcanzaron los resultados esperados, si posible cuantificar el cumplimiento de metas propuestas por el programa. Su cálculo e interpretación exitosa supone que el programa define qué porcentaje de la demanda son capaces de cubrir.
2. Porcentaje de ejecución del presupuesto<sup>8</sup>: Este indicador complementa la medición del cumplimiento de la meta señalada en el indicador anterior, entendiendo que el programa ejecuta lo planificado en tanto la meta supone un costo asociado. Para el ORASMI este es un punto relevante, pues tal como se ha señalado, el simple porcentaje de asistencias entregadas en relación a las solicitadas no da cuenta directa de un mejor o peor desempeño, y éste debe evaluarse en base a las metas definidas por el propio ORASMI.

### *TRANSITORIEDAD*

3. Tasa de Variación de beneficiarios que han recibido más de una asistencia anual durante el periodo evaluado: Este indicador está directamente relacionado con el cumplimiento de uno de los criterios definidos en el propósito para la asignación de asistencias. El programa se propone entregar ayudas transitorias, pues supone una situación de urgencia que lo amerita y que debiera superarse a corto plazo. Si la situación de necesidad se extendiese debe recurrirse a otras líneas de acción estatal evitando la perpetuación de la asistencia de ORASMI. Se mide la variación de la ayuda asignada en el periodo, a través de porcentaje de beneficiarios del programa que cada año reciben más de una petición, disminuyendo el valor de temporalidad asignado a las asistencias sociales.

### *OPORTUNIDAD*

4. Tiempo promedio de entrega de los beneficios según tipo de asistencia: Este indicador mide un aspecto del propósito del programa, y que es el poder dar respuesta oportunamente a la necesidad surgida a propósito de la situación de urgencia. Este indicador requiere ser comparado con un “tiempo oportuno” (previamente definido) para la entrega de asistencia según tipo, y refiere al tiempo transcurrido entre la solicitud ingresada al programa y la entrega efectiva del beneficio.

---

<sup>8</sup> Se entiende que el presupuesto ejecutado corresponde exclusivamente a asistencias.

5. Tiempo promedio máximo de entrega de beneficios según tipo de beneficio: En el mismo sentido de lo señalado en el indicador anterior, el tiempo promedio máximo de entrega de beneficios da cuenta del cumplimiento del criterio de *oportunidad* que ha definido el programa en su propósito. Aporta al indicador anterior pues “el promedio” tiende a invisibilizar los “máximos”.

#### COMPLEMENTARIEDAD

6. Porcentaje de beneficios entregados en los que hubo copago respecto del total: Este indicador da cuenta en qué medida el programa logra aportar a una asistencia que requiere completar su financiamiento para concretarse. Este criterio también ha sido declarado en el propósito, dado que el programa no se propone entregar ayudas totales sino que constituirse en un apoyo a la satisfacción de la necesidad surgida.

7. Valor promedio de dicho porcentaje de copago: En la misma línea de lo señalado en el indicador anterior, es relevante medir la proporción en promedio aportada por el ORASMI y la proporción en promedio aportada por el propio sujeto de beneficio. Esto permite dimensionar si efectivamente existe un copago o es un financiamiento muy marginal que no constituye el aporte previo a la asistencia.

A continuación se presenta el cuadro 3 con el enunciado, fórmula de cálculo y fuente de datos de los indicadores propuestos:

**Cuadro 3: Descripción de indicadores Programa Fondo ORASMI**

<b>Enunciado</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Fuente</b>
Porcentaje de asistencias entregadas respecto de las solicitadas.	$(\text{N}^\circ \text{ de asistencias entregadas (solicitudes aprobadas) en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de asistencias solicitadas (solicitudes ingresadas) en el año t}) \times 100.$	Sistema Único de Ingresos (SUI).
Porcentaje de ejecución del presupuesto <sup>9</sup>	$(\text{Presupuesto ejecutado en el año t} / \text{Presupuesto vigente en el año t}) \times 100.$	Registros financieros del programa. Informes de Ejecución Presupuestaria, Dirección de Presupuestos.
Tasa de variación de beneficiarios que han recibido más de una asistencia anual en el periodo evaluado <sup>10</sup> .	$[(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios con más de una asistencia entregada en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios con asistencia entregada en el año t}) - 1] \times 100.$	Sistema Único de Ingresos (SUI) <sup>11</sup> .
Tiempo promedio de entrega de los beneficios según tipo de asistencia.	Suma de todos los días transcurridos entre la aprobación de la solicitud y la entrega efectiva en el año t / N° total de asistencias entregadas en el año t.	Sistema Único de Ingresos (SUI) <sup>12</sup> .
Tiempo máximo de entrega de beneficios según tipo de beneficio.	Corresponde al promedio del 25% de los tiempos ubicados en el tramo superior de los tiempos por tipo de beneficio. Esto es: a) se ordenan de mayor a menor los tiempos por cada beneficio según tipo; b) se extrae el 25% superior de los tiempos (corresponde a los máximos) y c) se calcula el promedio dentro de ese 25%. d) Por último los tiempos máximos promedio según tipo de beneficio se promedian entre sí.	Sistema Único de Ingresos (SUI) <sup>13</sup> .

<sup>9</sup> Se entiende que el presupuesto ejecutado corresponde exclusivamente a asistencias.

<sup>10</sup> Es importante destacar que este indicador corresponde a una aproximación cuantificable, ya que la situación ideal debería medir la cantidad de beneficiarios a los cuales se le ha ayudado en la resolución de más de una “urgencias social”. Entendiendo que la “urgencia social” puede contemplar más de una asistencia social, a modo de ejemplo el siguiente caso hipotético: Un individuo que sufre algún accidente y requiere de asistencia que le permita pagar una cirugía y la compra de medicamentos representen una sola “urgencia social”, pero ello implique la entrega y registro de dos asistencias sociales.

<sup>11</sup> Se obtiene en base al número de carné de identidad y las asistencias asociadas a ese número.

<sup>12</sup> Se calcula en base al registro de aprobación de la asistencia y el registro de recepción de la asistencia entregada.

<sup>13</sup> Se obtiene en base al registro de aprobación de la asistencia y el registro de recepción de la asistencia entregada.

Porcentaje de beneficios entregados en los que hubo copago respecto del total.	$(N^{\circ} \text{ de beneficios con copago en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficios entregados en el año } t) \times 100.$	Registros realizados por asistente social <sup>14</sup> .
Valor promedio de dicho porcentaje de copago.	Monto total del copago realizado por los beneficiarios en el año t /Número total de los beneficios que han tenido copago	Registros realizados por asistente social <sup>15</sup> .

Fuente: Fondo ORASMI. Calculado en basado en información del S.U.I.

Cabe recordar que el propósito declarado es: “Entregar asistencias complementarias<sup>16</sup> y transitorias, a personas naturales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social<sup>17</sup>, producto de la carencia de recursos económicos estimados como indispensables para enfrentar urgencias sociales<sup>18</sup>, y que no son cubiertos oportunamente por otras líneas de acción estatal”. Considerando esta definición resulta necesario revisar los avances obtenidos por el programa en relación a los indicadores propuestos. Al analizar el cumplimiento del programa a nivel de propósito, el cuadro 14 muestra los indicadores cuantificados, pero no se cuenta con datos suficientes para responder a todos ellos. Sin embargo, el registro de solicitudes y asistencias aprobadas permite una primera descripción. La dificultad actual para su uso, es que los registros están separados en diversas bases de datos que administran las instituciones en convenio. Ello implica que el programa, por ahora tiene control mayoritariamente sobre el registro del componente de ORASMI Regular (Componente 1). Sin embargo, es posible generar un registro compatible con las otras bases de datos y el sistema único de información (SUI), para ello se debe solicitar a las instituciones colaboradoras o ejecutoras de los convenios que utilicen los mismos ítems de información para registrar a sus beneficiarios y que envíen mensualmente dicho registro al SUI. Para efectos de la evaluación, se realizó el ejercicio de consolidar las diversas fuentes de registro de información a modo de contar con datos que permitiesen calcular los indicadores propuestos en los casos que fuese posible.

<sup>14</sup> registros realizados por la asistente social que ingresa la solicitud y debe verificar si existe o no el cofinanciamiento. Los beneficios entregados están en el SUI.

<sup>15</sup> Esta información es posible de obtener de los registros realizados por la asistente social que ingresa la solicitud y debe verificar si existe o no el cofinanciamiento.

<sup>16</sup> Si bien el Orasmi no cuenta con una conceptualización precisa sobre asistencia complementaria, se debe señalar que el término no es nuevo en la bibliografía especializada, la referencia a las asistencias complementarias presupone la existencia de un sistema público de carácter básico, encargado de afrontar en primer término las contingencias o riesgos sociales según afirmaba Alonso Olea (1953). Según este autor sólo si existe un sistema básico y obligatorio se puede hablar de asistencia complementaria o medidas de protección social adicionales. Desde la década del 50 se reflexionaba respecto a las características de la asistencia complementaria y rol que el estado debe cumplir en el ámbito de la protección social. Dicho debate de mantiene vigente, pues al respecto Faustino Cavas Martínez y Carmen Sánchez Trigueros (2005) definen las prestaciones asistenciales de carácter complementario y público que proporciona los sistemas de Seguridad Social a sus beneficiarios “como un conjunto de servicios y auxilios económicos cuya concesión se condiciona a la concurrencia de dos requisitos: 1) a la demostración del estado de necesidad y 2) a la existencia de recursos económicos afectos a tal fin disponibles por parte de la Entidad Gestora” (pág 122). Ver en “La distribución de competencias entre el estado y las comunidades autónomas en materia de trabajo, empleo y protección social: una sinopsis.”, anales de derecho. Universidad de Murcia. Número 23. 2005. Págs.103 -128.

<sup>17</sup> Según autores como A. Sojo (2004) “la vulnerabilidad social, se manifiesta en varios aspectos [...] sectores medios han visto disminuidos sus ingresos o su participación en el ingreso, de modo que no sólo los pobres e indigentes sufren por la volatilidad de la región y por las tendencias a la concentración del ingreso. Un vasto contingente que no es pobre según sus ingresos es, sin embargo, vulnerable” (pág. 10). Además la autora continua su análisis referido a la vulnerabilidad social en el caso de los países latinoamericanos afirmando que “si bien es indispensable configurar programas que encaren la heterogeneidad de la pobreza mediante políticas selectivas, el amplio rango de la vulnerabilidad constituye, por otra parte, un severo llamado de atención con respecto a la calidad y sustentabilidad del desarrollo económico y de las orientaciones de la política social. En primer lugar, es una seria señal de alerta con respecto a la precaria situación en que se encuentran vastos sectores de la población ante perturbaciones económicas que afecten sus ingresos.”(pág. 15).

<sup>18</sup> Definición de urgencia social: Es aquella situación de desprotección social provocada por un hecho inesperado, del que es consciente la persona o familia en la que incide. La atención que se precisa es inmediata e ineludible, para evitar que esta situación se agrave y/o genere mayor perjuicio a la persona o familia afectada. Definición de emergencia social: Situación provocada por un hecho imprevisible, debido a causas naturales o provocadas que afecta a un conjunto de personas o colectividad.

**Cuadro 4: Indicadores propuestos para medir el logro del propósito**

<b>Indicadores</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
% de asistencias entregadas respecto de las solicitadas.	63,5	67,1	77,8	83,4
% de ejecución del presupuesto	74,20%	98,70%	98,20%	99,80%
% de beneficiarios que han recibido más de una asistencia en un año	10,40%	8,80%	6,20%	6,20%
% de beneficiarios que han recibido más de una asistencia en el periodo evaluado	S/I			
Tiempo promedio de entrega de los beneficios según tipo de asistencia	S/I	S/I	S/I	12
Tiempo máximo de entrega de beneficios según tipo de beneficio	S/I	S/I	S/I	S/I
% de beneficios entregados en los que hubo copago respecto del total	S/I	S/I	S/I	S/I
Valor promedio de dicho porcentaje de copago	S/I	S/I	S/I	S/I

*Fuente: Fondo ORASMI. Calculado en basado en información del S.U.I.*

En términos de cobertura no es posible calcular beneficiarios efectivos en relación a poblaciones, ya que como se mencionó anteriormente sólo es posible revisar las solicitudes tanto ingresadas como las aprobadas para los tres componentes evaluados.

Cabe señalar que el juicio respecto a la efectividad del programa está restringida a la cuantificación de datos disponibles sobre solicitudes y no ha sido factible cuantificar todos los indicadores propuestos debido a la falta de información, debido a que el sistema de información no permite realizar un seguimiento del logro del propósito ni de los principios orientadores del programa. Al considerar en sus bases de datos sólo las solicitudes ingresadas en el SUI<sup>19</sup> ello no es suficiente para calcular la población que atiende el programa.

Con relación a la labor de complementariedad que cumple el fondo, ello implica la activación de las redes de apoyo por parte de la trabajadora social responsable del programa a nivel regional o provincial, lo que variará dependiendo del conocimiento personal y profesional de cada profesional. Se debe mencionar que según el área es posible identificar instituciones públicas, que si bien no cuentan con un Fondo exclusivo para financiar las prestaciones, coinciden en ciertos aportes de recursos para personas en situación de vulnerabilidad que requiere resolver problemas habitacionales, como sería el caso del Serviú, Minvu y Municipios. Estas instituciones cuentan con recursos para asignar viviendas de emergencias, lo que coincidiría con la función de ORASMI en vivienda, lo relevante es este caso es la capacidad de la profesional responsable a nivel territorial para realizar las coordinaciones y derivaciones necesarias para articular a los diversos organismos públicos y generar la asistencia complementaria.

El panel no tuvo acceso a información que de cuenta de cuál es el protocolo para la activación de las redes, de manera de garantizar un nivel óptimo de articulación de las redes, sin que dependa exclusivamente de la iniciativa personal de cada profesional.

La complementariedad declarada por el fondo, implica verificar la disposición de copago. Sin embargo, no se puede acceder a dicha información. Por lo tanto, la información disponible no permite dar cuenta de la calidad del programa en relación al cumplimiento de los objetivos del Fondo.

## **2.2. Resultados a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)**

Actualmente los avances del programa, son complejos de medir pues según la información suministrada por el equipo ejecutor, no se contaba con indicadores ni metas comprometidas a nivel cada componente. El panel tuvo dificultades para acceder a la información necesaria para dar cuenta de los avances de nivel

<sup>19</sup> El SUI considera sólo las solicitudes que cumplen con requisitos, ya que aquellas solicitudes que no cumplen con los mínimos para postular, no son ingresadas por las asistencias sociales al sistema SUI. Cabe mencionar que en el caso de los programas especiales no se cuenta con un registro centralizado de beneficiarios efectivos, sino que las instituciones que prestan el servicios la que manejan los datos y poseen un registro actualizado lo que hace compleja la planificación y evaluación del trabajo realizado.

de componentes. Lo que llevó proponer un conjunto de indicadores a nivel de la matriz del programa. Que permitan a futuro la revisión de los componentes en base a indicadores y metas concretas.

Para efectos de esta evaluación, solo es factible revisar a nivel descriptivo antecedentes estadísticos sobre el componente 1 ORASMI Regular para realizar una breve caracterización de las peticiones recibidas. El siguiente cuadro presenta la cobertura del componente 1 calculada en relación a los beneficiarios que para efecto de este análisis corresponde a las asistencias aprobadas en relación a las solicitudes ingresadas. En la siguiente tabla, se observa además que para los años 2009 y 2010 el componente 2 no registra solicitudes ni aprobaciones, dado que el componente de Refugiados e Inmigrantes con anterioridad no era gestionado por el programa.

**Cuadro 5: Porcentaje de aprobación de solicitudes por componente, 2009-2012**

Componente	2009			2010			2011			2012		
	N° Aprobados	N° Solicitados	% Aprobación	N° Aprobados	N° Solicitados	% Aprobación	N° Aprobados	N° Solicitados	% Aprobación	N° Aprobados	N° Solicitados	% Aprobación
<b>ORASMI Regular</b>	33.791	52.909	63,9%	24.634	38.296	64,3%	25.408	37.266	68,2%	24.005	35.142	68,3%
<b>Refugiados/Inmigrantes</b>	--	--	--	--	--	--	444	444	100,0%	651	651	100,0%
<b>.Progr. Especiales</b>	2.588	4.401	58,8%	3.272	3.278	99,8%	13.394	13.396	99,99%	30.359	30.372	100,0%
<b>TOTAL Beneficiarios</b>	36.379			27.906			39.246			55.015		
<b>TOTAL Solicitudes</b>	57.310			41.574			51.106			66.165		

*Fuente: Fondo ORASMI. Calculado en basado en información del S.U.I.*

Los datos disponibles muestran las peticiones ingresadas y las aprobadas proporcionando un análisis descriptivo de la información. Los datos presentados en la tabla muestran con claridad que las solicitudes se concentran en el componente 1, siendo en este componente donde es posible aplicar los criterios de selección de beneficiarios y se observa un incremento sostenido en los porcentajes de aprobación de cada año, que van desde el 63,9% el año 2009 al 68,3% en el año 2012. Cabe indicar que dicho incremento no dice relación con el aumento de solicitudes ya que el mayor número se concentra en año 2009. Se debe aclarar que el programa ha establecido criterios de asignación, los beneficiarios una vez aprobada su solicitud reciben la prestación, excepto en aquellos casos que por diversas causas<sup>20</sup> deben esperar a la asignación en cuyo caso deben ser re-ingresados.

En relación a los componente 2 y 3 se debe explicitar que es una debilidad que no sea posible aplicar el mismo análisis. Esto se explica debido a que en estos componentes la ejecución dependen de otros instituciones, lo que en algunos casos contempla la selección de los beneficiarios, restringiendo la capacidad de control que posee al respecto el equipo central de ORASMI, no son el menos relevante desde la perspectiva del número solicitudes ingresadas y aprobadas en el caso del componente 3, pero se trata de beneficiarios que acceden como colectivos o grupos vulnerables a los cuales no se les aplica el mismo procedimientos de adjudicación.

En el caso de los "Refugiados e inmigrantes vulnerables" no se cuenta con información detallada, lo que dificulta la posibilidad de evaluar correctamente la eficacia del programa en términos de cobertura y calidad del trabajo realizado por las instituciones colaboradoras. Si bien existen convenios que regulan la asignación del Fondo, no se considera el seguimiento y monitoreo de los servicios prestados, ni se verifica el tipo de prestaciones recibidas por los beneficiarios. Por ello para efectos de análisis se asume que el número de beneficiarios es igual al número de solicitudes para el periodo analizado (2011-2012), donde

<sup>20</sup> Según ha precisado el equipo de ORASMI existen diversos factores por los cuales deben ser re-ingresadas las solicitudes, es decir, "por razones presupuestarias, por falta de co-aportes, por desistir de la solicitud, o por fallecimiento del solicitante" todas ellas son causales por las que la solicitud no será financiada.

hubo una aprobación del 100% de las solicitudes ingresadas al SUI. La dificultad actual para el uso de la información radica en los registros, pues están separados en diversas bases de datos que administran las instituciones en convenio. Ello implica que el programa, por ahora tiene control mayoritariamente sobre el registro del componente de ORASMI Regular (Componente 1). Sin embargo, es posible generar un registro compatible con las otras bases de datos, eso en este caso permitido acceder a datos general de solicitudes como se mostró en la tabla anterior.

Sin embargo, se debe explicitar como una ventaja que este programa permite dar respuesta a la problemática de otras instituciones que no cuentan con la flexibilidad necesaria para operar sus programas oportunamente.

La escasa información disponible sobre la selección de beneficiario y su perfil, así como la cobertura para dar cuenta de los resultados del programa, llevan a utilizar la descripción del porcentaje de beneficiarios con asistencias aprobadas que participan en el programa Chile Solidario, como referencia para dar cuenta, en la medida de lo posible de la selección de los beneficiarios (ver cuadros 6 y 7), lo que posteriormente permite vincularlo con el análisis de eficacia del programa.

**Cuadro 6: Beneficiarios y Porcentaje de Participación en el Chile Solidario**

Chile Solidario	2009	2010	2011	2012
Si	13,40%	9,30%	8,80%	6,50%
No	86,70%	90,70%	91,20%	93,50%

Fuente: Fondo ORASMI. Calculado en basado en información del S.U.I.

**Cuadro 7: Porcentaje de Beneficiarios en el Chile Solidario según Ítems Componente 1 (Año 2012)**

Ítems Componente 1	Porcentaje
Asistencia Social	56,40%
Capacitación e Inserción Laboral	3,60%
Discapacidad	0,10%
Educación	10,20%
Salud	9,20%
Vivienda	20,50%

Fuente: Fondo ORASMI. Calculado en basado en información del S.U.I.

Las tablas muestran al analizar el total de las peticiones aprobadas que los beneficiarios que participan en el Chile solidario se han ido reduciendo, ya que el año 2009 equivalen un 13,40%, lo que se ha reducido a un 6,5% el año 2012. Además se ha estimado que en promedio para el periodo evaluado un 9,5% de las personas que reciben asistencias sociales desde el Fondo ORASMI son beneficiarios activos del Programa Chile Solidario. Al tener sólo datos a nivel agregado, el panel no contó con información o antecedentes específicos que permitan elaborar un juicio sobre los riesgos de duplicidad en la oferta del Estado, pudiendo programas diferentes apuntar a los mismos beneficiarios. Sin embargo, a pesar de no poder establecer el punto anterior, se puede observar una concentración de los beneficiarios pertenecientes al programa Chile Solidario dentro del ítem Asistencia Social (56,4% correspondiente a 2.264 entregas), lo cual parece razonable dado el tipo de bienes y servicios entregados por el Fondo ORASMI en dicho ítem. En segundo lugar por mayor concentración de beneficiarios Chile Solidario se encuentra el ítem vivienda con un 20,50% y en tercer lugar se ubica educación con 10,20%. En relación a lo anterior, resulta útil revisar mayores antecedentes tal como se ve en el cuadro 8, el cual desglosa el componente 1 según sub-ítem:

**Cuadro 8: Desglose Componente 1 según sub-ítem**

Área de Intervención	Tipo de Asistencia	Monto Promedio	Número de beneficiarios	% de Beneficiarios Chile Solidario	Part. Dentro Gasto Comp_1(%)
Asistencia Social <b>Beneficiarios: 49,6%</b>	Alimentos y Mercadería	\$ 24.212	7.854	9,50%	<b>10,50%</b> <sup>21</sup>
<b>Part. Gasto: 25,5%</b>	Enseres Básicos del Hogar	\$ 106.448	924	18,00%	5,40%
	Pasajes	\$ 41.008	750	17,50%	1,70%
	Servicios Funerarios o Afines	\$ 118.958	306	4,60%	2,00%
	Aportes cuentas agua, luz, gas	\$ 51.948	1.970	10,80%	5,60%
	Alojamiento por motivos de salud	\$ 99.658	30	3,30%	0,20%
	Gastos legales	\$ 22.917	62	6,50%	0,10%
Capacitación e Inserción Laboral <b>Beneficiarios: 3,2%</b> <b>Part. Gasto: 4,7%</b>	Adquisición de bienes de producción	\$ 128.327	422	10,00%	3,00%
	Capacitación	\$ 102.577	14	0,00%	0,10%
	Insumos para Producción	\$ 85.895	344	11,60%	1,60%
Discapacidad <b>Beneficiarios: 0,6% - Part. Gasto: 1,2%</b>	Ayudas técnicas	\$ 139.690	142	0,70%	1,10%
	Acondicionamiento de la vivienda	\$ 156.342	13	15,40%	0,10%
Educación <b>Beneficiarios: 10,2%</b> <b>Gasto: 10,5%</b>	Uniformes, calzados o útiles escolares	\$ 33.947	771	15,20%	1,40%
	Pago Matrícula o Aranceles	\$ 100.096	1.543	6,80%	<b>8,50%</b>
	Aportes derechos de titulación	\$ 125.584	56	1,80%	0,40%
	Traslado - establecimiento educacional	\$ 43.664	87	8,00%	0,20%
Salud <b>Beneficiarios: 18,7%</b> <b>Part. Gasto: 28,5%</b>	Alimentación especial	\$ 85.943	425	5,60%	2,00%
	Atención dental	\$ 133.406	56	7,10%	0,40%
	Atención oftalmológica	\$ 81.445	165	13,30%	0,70%
	Examen	\$ 63.722	587	7,00%	2,10%
	Insumos quirúrgicos	\$ 197.317	193	3,10%	2,10%
	Tratamientos médicos	\$ 102.628	726	4,30%	4,10%
	Intervención quirúrgica	\$ 229.399	233	2,60%	2,90%
	Medicamentos	\$ 114.844	1.498	4,40%	<b>9,50%</b>
	Tratamiento médico	\$ 141.321	605	1,30%	4,70%
Vivienda <b>Beneficiarios: 17,6%</b> <b>Part. Gasto: 29,6%</b>	Adquisición de piezas o vivienda de emergencia	\$ 290.937	127	4,70%	2,00%
	Aporte ahorro previo	\$ 135.937	1.806	13,90%	<b>13,50%</b>
	Materiales de construcción	\$ 99.985	1.948	9,90%	<b>10,70%</b>
	Pago arriendo	\$ 175.268	315	4,80%	3,00%
	Pago de dividendos	\$ 132.030	33	0,00%	0,20%
<b>TOTAL COMPONENTE 1</b>		<b>\$ 75.655</b>	<b>24.005</b>	<b>9,4%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Base Datos SUI; Información Programa Fondo ORASMI

Los datos muestran la concentración de ayudas aprobadas en el área de asistencia social, la cual asciende al 49,6% del total para el 2012, seguidos de Vivienda con un 17,6% de los beneficiarios y salud con un 18,7% de los beneficiarios, en cada de estas área existe un porcentaje de beneficiarios que participan en el programa Chile Solidario, lo que permite plantear la hipótesis de que exista un espacio

<sup>21</sup> Para estimar gastos en relación a un estimación de Población potencial, se analizaron dos posibles escenarios con diferentes definiciones: La Población potencial en la primera opción se definió como "Al menos el número de hogares en pobreza extrema (130 mil hogares)". En cambio en la segunda opción la Población potencial se definió como: "Al menos el número de hogares en pobreza (600 mil hogares)".

para el riesgo de Duplicidad de Oferta con la red de programas públicos, ya que el Programa Chile Solidario focalizado en familias vulnerables proporcionan ayuda social y asisten en áreas como vivienda, salud y otros, en donde también estaría implementando acciones el ORASMI, de allí la relevancia de revisar con más detalle y en profundidad estos aspectos que pudiesen afectar los principios básicos del programa.

Aquí se visualiza información limitada al componente 1, no fue posible acceder a información detallada de beneficiarios efectivos para los otros dos componentes. Resulta interesante revisar que la participación en el Gasto y los beneficiarios atendido en cada ítem del componente 1 del Programa, ya que ello varía considerablemente según el área. Se destaca en primer lugar Asistencia Social, pues su participación en el gasto es de 25,5% y los Beneficiarios ascienden a 49,6%. En el caso del área de Capacitación e Inserción Laboral por ejemplo la participación en el Gasto es de 4,7% y los beneficiarios equivalen al 3,2%, así también en el caso de Educación el gastos asciende a un 10,5% siendo los Beneficiarios equivalentes al 10,2%. También se puede observar que en los ítems de discapacidad, salud y vivienda la participación en el gasto es más alta que el porcentaje de beneficiarios atendidos tal como muestra la tabla anterior.

### **2.3. Cobertura y focalización del programa (por componentes en los casos que corresponda)**

Respecto a la población objetivo y beneficiaria, tal como se indicó con anterioridad, no se ha cuantificado debido a la heterogeneidad en el tipo de necesidades que atiende el programa. Ello es una dificultad desde la perspectiva de evaluación de marco lógico. Sin embargo, no impide el desarrollo de la presente evaluación, pero en el caso del componente 1 restringe el análisis de los datos disponible en relación a las solicitudes ingresadas y las aprobadas en los tres componentes del programa.

Además para los componentes 2 y 3 se cuenta con información global de las solicitudes, en el caso del componente 1 es posible realizar la cuantificación de solicitantes y beneficiados por áreas de intervención, proporcionando un mayor número de datos para el componente. En esta sección se revisará la población beneficiaria, pero haciendo la salvedad que se trata de análisis de solicitudes lo que no es equivalente a número de personas, tal como se explicado en secciones anteriores, puede haber casos en que a una misma persona se apruebe más de una solicitud. Si bien no es un porcentaje alto de personas, deja en claro que el número de aprobaciones no es equivalente a número de personas.

Considerando los datos disponibles se revisarán las peticiones ingresadas y las aprobadas proporcionando una análisis descriptivo de la información disponible. Durante el periodo evaluado se registraron 216.155 solicitudes, de las cuales se aprobaron 158.546, lo que equivale al 73% de aprobación de las solicitudes ingresadas en el periodo 2009 - 2012.

El Cuadro 9 muestra el número de beneficiarios efectivos para los tres componentes del programa.

**Cuadro 9: N° de Beneficiarios Efectivos Años 2009-2012**

Componentes	2009	2010	2011	2012	% Variación 2009-2012
<b>Componente 1: ORASMI Regular</b>	33.791	24.634	25.408	24.005	<b>-29%</b>
<b>Componente 2: Refugiados e Inmigrantes</b>	--	--	444	651	<b>47%</b>
<b>Componente 3: Programas Especiales</b>	2.588	3.272	13.394	30.359	<b>1073%</b>
<b>Total</b>	<b>36.379</b>	<b>27.906</b>	<b>39.246</b>	<b>55.015</b>	<b>51%</b>

Fuente: Base Datos SUI; Información Programa Fondo ORASMI

El cuadro anterior refleja la variación producida en el periodo 2009-2012 en relación a los beneficiarios efectivos, es interesante ver que en el componente 1 ha sido negativa esta variación (-29%), a diferencia de los que ha sucedido en el caso del componente 3 que muestra un incremento del 1073% para el mismo periodo. En el caso del componente 3, este incremento no dice relación con cambios de criterios a nivel del programa, sino que al tratarse de un subcomponente a través del cual se canalizan recursos para responder a necesidades colectivas, ha respondido a prioridades Ministeriales o decisiones que sobrepasan la gestión interna del programa, como por ejemplo el Bono leña.

Es necesario revisar más antecedentes que permitan visualizar en lo posible el perfil de los/las beneficiarios/as del Programa, por ello sería positivo para la gestión del programa revisar la población beneficiaria en base a indicadores demográficos para saber si existe mayor prevalencia por sexo, edad, zona geográfica u otras variables. Sin embargo, en esta evaluación no fue posible constatar debido a las restricciones para acceder a la información.

A continuación se presenta una descripción de datos que den cuenta en que porcentaje el programa gestiona las solicitudes recibidas. Es importante aclarar que para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en base a este indicador, supone el establecimiento de una meta anual previo a la ejecución. Sin embargo no se manejan antecedentes que permitan realizar dicho análisis, por ello la variación en el porcentaje de solicitudes aprobadas cada año no es comparable ni dan cuenta de una mejor o peor gestión, ya que las solicitudes deben ser evaluadas en su propio mérito en cuanto a pertinencia y oportunidad. Por lo anterior un mayor o menor porcentaje de aprobación no implica directamente mejor o peor desempeño. En el cuadro 10 a continuación se puede observar la situación para los años durante el periodo evaluado.

**Cuadro 10: Porcentaje de Solicitudes Aprobadas Años 2009-2012**

Año	Población Potencial (a)	N° solicitudes ingresadas (b)	N° solicitudes Aprobadas (c)	% Solicitudes Aprobadas respecto a solicitudes Ingresadas (c)/(b)
2009	S/I	57.310	36.379	63%
2010	S/I	41.574	27.906	67%
2011	S/I	51.106	39.246	77%
2012	S/I	66.165	55.015	83%
% Variación 2009-2012	S/I	15,45%	51,23%	31%

Fuente: Base Datos SUI; Información Programa Fondo ORASMI

Como se ha señalado con anterioridad, la dificultad de cuantificar las poblaciones se explica en base a la heterogeneidad en el tipo de necesidad que atiende el programa, ya que no son estandarizadas lo que dificulta la definición de la población potencial y su cálculo. En relación a este aspecto resulta interesante revisar la selección de Beneficiarios ya que permite comprender de mejor manera los obstáculos en la identificación de las poblaciones. En el caso del componente 1: Los postulantes a un beneficio solicitan

éste a través de la asistente social de la intendencia, gobernación o nivel central, con lo cual su requerimiento es evaluado de acuerdo al informe social de la persona, y el tipo y urgencia de la ayuda que solicita. Al respecto se visualizan tres problemas:

- Se desconoce si efectivamente toda o gran parte de la población que podría encontrarse en una situación de urgencia social llega efectivamente a realizar una solicitud al ORASMI, por lo que podría existir riesgo importante de selección adversa por este sólo hecho.
- Para evaluar la vulnerabilidad del solicitante respecto a su situación socioeconómica y tipo de problema, se cuenta con instrumentos que si bien cuentan con una definición general de áreas a observar, existe un riesgo de discrecionalidad entendiendo que pueden existir ciertas variables que no permitan un conocimiento igualitario respecto al acceso y funcionalidad del programa.
- Al ser totalmente descentralizada la asignación de recursos, una misma solicitud podría ser aprobada o rechazada de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y/o criterios de la unidad donde se solicita la ayuda.

En el caso del Componente 2, los beneficiarios atendidos a través de este componente son derivados desde el Departamento de Extranjería y Migración. El Fondo ORASMI sólo entrega lineamientos generales, como atender a situaciones de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad o discriminación, pero sin entregar definiciones operativas de cada una de esas características ni sistema de evaluación.

Finalmente en el componente 3 la selección no en todos los casos es realizada por ORASMI.

Cabe señalar que el Panel no ha tenido acceso a información o antecedentes que den cuenta que el programa ha utilizado otras metodologías de medición periódica y sistemática (por ej. entrevistas, focus) aplicadas a los componentes 2 y 3, en relación a los beneficiarios de convenios terminados o ejecutados en el periodo evaluado, para verificar el cumplimiento del propósito. Dicha tarea no implica necesariamente una sobre carga de trabajo para los profesionales del programa, es razonable estudiar la inclusión de una cláusula en los convenios en donde se exija que los ejecutores de los convenios apliquen las encuestas de evaluación sus beneficiarios resguardo la confidencialidad y transparencia en los datos, que permitan al programa recoger información relevante para la posterior toma de decisión en los procesos de diseño y gestión del Programa.

#### **2.4. Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)**

Cabe señalar que el programa realiza en sus actividades de monitoreo una supervisión del ingreso de las solicitudes en el caso del componente 1 ORASMI Regular. En esta actividad, se levanta un acta de supervisión en la que se registran juicios evaluativos del supervisor sobre la calidad de información de la solicitud ingresadas al SUI. Esta información no constituye una evaluación de calidad del servicio prestado desde el punto de vista del beneficiario efectivo, no obstante podría ser utilizada como indicador proxy para la medición de calidad propuesta en la matriz de evaluación del programa, en complemento con la información de la encuesta de satisfacción de usuarios, pero ello requeriría la sistematización y agregación por parte del Programa, de las fichas de supervisión utilizadas a nivel nacional.

Se debe explicitar que la supervisión permanente de las actividades ingreso de datos al SUI, así como también los informes anuales generados por el programa constituyen indicadores de calidad, en la medida que permiten dar cuenta de la satisfacción de la necesidad que generó la demanda.

En este caso, el programa declara monitorear por medio de una supervisión anual el 70% de las solicitudes ingresadas al SUI<sup>22</sup>, según lo reportado en el informa anual de gestión del equipo central, lo que permite dar rigurosidad al sistema de registro de datos y rectificar los errores de ingresos. No se tuvo acceso al proceso completo de supervisión, pero se constatan a través de sus reportes, que existe un

---

<sup>22</sup> En el documento "Muestra Supervisión 2009" (pág. 4) el dato solicitudes supervisadas es 63,8%. Documento referido a supervisiones del equipo central. Sin embargo dicho dato fue rectificado por el programa Fondo ORASMI en base a las observaciones realizadas el 29/05/2013.

número relevante de errores en ingreso de las solicitudes que van desde errores de digitación hasta otros de en que existe omisión de información. Si bien estos son casos que se van detectando a través de la supervisión, resulta interesante revisar el porcentaje de errores anuales y en lo posible mensuales, detectando los errores frecuentes e incorporando filtros internos en el sistema informático para validar los datos.

Cabe precisar que la satisfacción de los usuarios es uno de los posibles indicadores a evaluar en relación a la calidad del programa. Sin embargo, esto no puede ser calculado por el momento para todo el programa, debido a que sólo se cuenta con encuesta de satisfacción para uno de los tres componentes del programa. En lo que respecta al componente 1, el Programa si posee una cuantificación respecto a la evaluación satisfactoria que hace los beneficiarios reflejan en la encuesta. Al respecto el panel considera positivo que exista dicha instancia que busque recabar antecedentes sobre la satisfacción de usuario. No obstante lo anterior no es posible emitir un juicio evaluativo, ya que la metodología utilizada y el tamaño de la muestra utilizado en la encuesta no permiten que dichos hallazgos sean extrapolables para todo el programa.

Se debe precisar que la encuesta de satisfacción descrita anteriormente se anualmente al 5% de los beneficiarios. Si bien se pudo revisar el formato de la encuesta, no se accedió a los resultados de la misma, ni al consolidado nacional. Sólo se revisaron documentos de referencia que permiten ver los ítems de la encuesta y un ejemplo de resultados por provincias, lo que no muestra un panorama general del país para cada año.

El objetivo de la encuesta es supervisar la gestión del programa en relación a la oportunidad y eficiencia en la entrega de los subsidios económicos a los usuarios. Un segundo objetivo es conocer la percepción que los beneficiarios tienen del programa. Es aplicada a las personas que han recibido la aprobación de su petición. Indaga el tiempo de respuesta, la pertinencia de la ayuda entregada, la calidad del bien entregado y el nivel de información entregado.

La encuesta la responden las personas que han recibido la aprobación de su petición. Este instrumento es aplicado con un profesional diferente al que realizó la tramitación de la petición.

La encuesta aborda las siguientes áreas de indagación:

- a) evaluación del tiempo de respuesta
- b) evaluación de la pertinencia de la ayuda entregada
- c) evaluación de la calidad del bien entregado
- d) evaluación del nivel de información entregado

Para el programa el instrumento es perfectible pero afirman que “con los datos que este recoge es posible medir la satisfacción del usuario en cuanto a oportunidad, calidad, y eficiencia en la respuesta entregada (ayuda social)”. Sin embargo, en opinión del panel la construcción metodológica de la encuesta y considerando su aplicación, esta no permite medir el grado de satisfacción del usuario en relación a los tres aspectos señalados, es decir, oportunidad, calidad y eficiencia del programa.

La encuesta consta de 8 preguntas, donde una dificultad de las preguntas es que su formulación restringe la obtención de información respecto al grado de satisfacción de los beneficiarios debido a que sólo permite respuestas dicotómicas a las preguntas (si/no). Por ejemplo, se pregunta por la calidad de la atención de la profesional asistente social ¿fue satisfactoria? La opciones de respuesta son SI o NO, lo que impide tener una grados de diferencias pues la alternativas de respuesta no están diseñadas para recoger la variabilidad de respuestas que se pueden generar frente a esa pregunta.

Situación similar se produce con otras preguntas como ¿recibió el beneficio oportunamente? Si/ No, donde lo recomendable de medir es el rango de tiempo para evaluar rapidez en la respuesta. Las preguntas son interesantes pero la opción de respuesta no es la más adecuada en cada una de ellas en pos de conseguir los objetivos de la encuesta, por ende se requiere perfeccionar el instrumento incluyendo unidades de medida de tiempo para dar cuenta de manera de rigurosa respecto al tiempo de respuesta a la petición, entre otros aspectos.

Si bien los resultados de esta encuesta son utilizados para perfeccionar la gestión del programa requiere diversos ajustes. No queda claro cuáles son los criterios de selección de la muestra. Cabe señalar que dicha muestra para la encuesta debe ser del 5%, si bien varios equipos se ajustan a la indicación, en otros casos no sucede así, ya que se encuestó a porcentajes variados de personas sin ajustar a la indicación metodológica dada por el equipo central. Por ejemplo es el caso del 3,6% encuestado en provincia de Colchagua; 7% encuestado en Curicó o al 10% encuestado en Bío Bío. Este tipo de modificaciones genera algunas inconsistencias en los datos a nivel general.

A lo anterior, se debe agregar otros aspectos referidos a la aplicación de la encuesta, según se indica en los reportes de las gobernaciones, se eligen al azar los beneficiarios a encuestar, pero la aplicación la encuesta en algunos casos es realizada por la profesional, en otros casos; una estudiante responsable de la aplicación; en el caso de la sexta región, se optó por aplicar encuestas cruzadas, es decir, la intendencia entrevistó a los beneficiarios atendidos por la gobernación y viceversa.

Por todo lo señalado se debe especificar un protocolo de aplicación de la encuesta, indicando tamaño de muestra, criterios de selección de encuestados, responsable de la encuesta y cómo debe ser aplicado el instrumento.

La encuesta debería considerar en la selección de la muestra los 6 subcomponentes del ORASMI Regular, teniendo presente que los criterios de cobertura, oportunidad y complementariedad que se da tanto en salud, discapacidad, educación, etc.

Para resguardar la validez y confiabilidad del instrumento, se sugiere revisar la selección de la muestra, estableciendo un mismo procedimiento de aplicación considerando el perfil del encuestador, al mismo tiempo que se deberían perfeccionar las preguntas y alternativas, así como la representatividad de los subcomponente en la muestra.

No fue posible constatar a través de la encuesta el grado de satisfacción de los beneficiarios sobre la calidad del programa a nivel nacional (dadas las situaciones señaladas anteriormente), sino que sólo se accedió a una evaluación por año, donde queda de manifiesto la aprobación que cada grupo de beneficiarios hace del programa. Sin embargo, no se puede generalizar a partir de ello, debido a que corresponde a un número reducido de encuestados.

En síntesis, el programa busca realizar una medición de calidad del componente 1 a través del análisis de satisfacción de usuarios. Mediante la encuesta y procedimiento ad-hoc para ser aplicado, el cual fue diseñado por el nivel central. Sin embargo, para el período analizado, el levantamiento presenta muchas debilidades, por lo que no se considera éste un método efectivo para conocer calidad.

También se buscó analizar la calidad del proceso a través del análisis de tasa de aprobaciones y tiempo tramitación de la solicitud. Sin embargo, dado que la postulación no es en línea, y el receptor, evaluador, y ejecutor de la entrega del beneficio es la misma persona (asistente social), existe el riesgo que no se ingresen todas las solicitudes al sistema (no sólo las aprobadas), o que no se ingrese la fecha real de la solicitud. Esto pudo ser constatado a través de algunos casos que presentan inconsistencias en la base de datos del programa, lo cual ocurre a pesar de la orientación del nivel central respecto a protocolo de uso e ingreso de información al sistema.

Respecto a los componentes 2 y 3, el fondo carece de una estimación respecto al grado de satisfacción de los beneficiarios. En estos casos el programa opera a través de instituciones colaboradoras que seleccionan a los beneficiarios, asignan los beneficios cuando corresponde, y ejecutan las acciones, por lo que el panel no cuenta con información suficiente para evaluar la calidad del programa durante el periodo analizado. En ese sentido se desconocen análisis de calidad, ya que no se obtuvo información relativa a este aspecto. Debido a que programa no cuenta con indicadores de calidad para estos componentes. Por ello, el panel propuso nuevos indicadores (para cada componente). Sin embargo, si bien el programa solicita reportes e informes a las instituciones en convenio, lo que permite hacer un seguimiento de gastos, ello no da cuenta de la calidad del proceso, ello no constituye en sí mismo una evaluación de calidad desde el punto de vista del beneficiario efectivo.

### 3. ECONOMÍA

#### 3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

El Presupuesto del Programa representa en promedio el 10% del Presupuesto de la Institución Responsable (Subsecretaría del Interior<sup>23</sup>) entre los años 2009-2013. El porcentaje máximo de participación corresponde al 12% durante el año 2013. Los antecedentes indican que la asignación presupuestaria específica del Programa ha crecido durante el período en un 22,3%, mientras que el presupuesto de la institución responsable ha caído en un 8%.

**Cuadro 11: Fuentes de Financiamiento del programa 2009-2013 (Miles de \$ 2013)**

Fuentes de Financiamiento	2009		2010		2011		2012		2013		Variación 2009-2013
	Monto \$	%	%								
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>3.125.768</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.784.500</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.115.305</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.021.912</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.192.335</b>	<b>100,0%</b>	<b>2%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	1.805.775	57,8%	1.806.465	64,9%	2.140.766	68,7%	2.201.932	36,6%	2.267.990	71,0%	26%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	159.919	5,1%	159.919	5,7%	146.396	4,7%	78.308	1,3%	135.836	4,3%	-15%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	1.160.074	37,1%	818.116	29,4%	828.143	26,6%	3.741.672	62,1%	788.509	24,7%	-32%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>									
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.		0,0%		0,0%		0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total</b>	<b>3.125.768</b>		<b>2.784.500</b>		<b>3.115.305</b>		<b>6.021.912</b>		<b>3.192.335</b>		<b>2%</b>

Fuente: Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

Considerando todas las fuentes de financiamiento, es decir, la asignación específica del Programa y otros aportes, se observa que el Presupuesto Total del Programa ha crecido en un 2% durante el período 2009-2013. Esta baja variación se explica principalmente por la ausencia de asignación en el ítem 1.3 correspondiente al “aporte presupuestario de otras instituciones públicas” en el año 2013. En efecto, el año 2012 existe una asignación de recursos en este ítem que alcanza M\$ 3.741.672, de lo cual M\$ 2.222.640 correspondiente al bono leña ejecutado por FOSIS y M\$823.200 del Programa Aldeas del MINVU<sup>24</sup>.

Se observa un aumento sostenido de la “Asignación Específica al Programa” correspondiente a los recursos destinados a la provisión de los componentes del Programa, dicho incremento corresponde a un 26% para el período 2009-2013. Este ítem tiene un alto promedio anual de representación como fuente de financiamiento del Programa con un 60%.

La información entregada por el Programa consigna montos menores en el ítem “Asignación de la Institución Responsable para Soporte Administrativo” (ítems 21, 22 y 29, entre otros) con un promedio del 4,2% para el período, respecto al total del presupuesto.

Respecto a los “Aportes Extrapresupuestario” (ítem 2.1), el Programa no registra contribuciones.

<sup>23</sup> Anteriormente Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior (2009 – 2011).

<sup>24</sup> Los aportes presupuestarios de otras instituciones públicas son las siguientes:

2009: incluye M\$241.178 aportados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de las líneas de atención a campamentos (LAC) y M\$208.312 provenientes del Ministerio de Obras Públicas para financiar actividades relacionadas con el acceso sur a Santiago y entrega de ahorro previo para la vivienda a familias afectadas por la construcción del aeropuerto de Temuco

2010: incluye M\$107.532 aportados por Ministerio de Obras Públicas, para proveer de subsidios de vivienda a personas que fueron expropiadas por obras del acceso sur a Santiago.

2011: incluye M\$142.576 aportados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para proveer de subsidios de vivienda a personas que fueron expropiadas por obras del acceso sur a Santiago.

2012: incluye M\$823.200 aportados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para cubrir las necesidades de arriendo de las personas que viven en las aldeas de emergencia post terremoto del 27.FEB.2010 y M\$2.222.640 por el Ministerio de Desarrollo Social, para financiar la adquisición de leña para familias vulnerables de la región de Aysén.

**Cuadro 12: Gasto Total del programa 2009-2012 (Miles de \$ 2013)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado de la institución responsable del programa</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del programa</b>
<b>2009</b>	\$ 2.570.941	\$ 284.234	\$ 2.855.175
<b>2010</b>	\$ 3.120.598	\$ 284.234	\$ 3.404.832
<b>2011</b>	\$ 2.762.162	\$ 274.227	\$ 3.036.389
<b>2012</b>	\$ 5.315.702	\$ 278.333	\$ 5.594.035
<b>Variación 2009-2012</b>	106,8%	-3,5%	95,9%

Fuente: Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

Las cifras del cuadro anterior indican que el gasto total del programa ha aumentado en el período en un 95,9% correspondiente a una tasa promedio del 25,1% anual. El gasto devengado de la institución responsable crece en un 106,8% entre los años 2009-2012, lo cual se explica principalmente por el alto gasto del año 2012 como producto de la implementación de “Bono leña”. La columna “Otros Gastos” muestra una disminución de menos 3,5% entre los años 2009 y 2012. En efecto, el año 2012 el gasto total del programa muestra un incremento del 92,4% respecto al 2011.

**Cuadro 13: Desglose del Gasto Devengado<sup>25</sup> en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2009-2012 (Miles de \$ 2013)**

	2009		2010		2011		2012		Variación 2009-2012
	Monto \$	%							
<i>Personal</i>	141.180	5,5%	141.180	4,5%	129.180	4,7%	61.092	1,1%	-56,7%
<i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	18.739	0,7%	18.739	0,6%	17.216	0,01	17.216	0,3%	-8,1%
<i>Inversión</i>	0		0		0		0		
<i>Otros (identificar)</i>	2.411.022	93,8%	2.960.679	94,9%	2.615.766	94,7%	5.237.394	98,5%	117,2%
<b>Total Gasto Devengado</b>	<b>2.570.941</b>	<b>100</b>	<b>3.120.598</b>	<b>100</b>	<b>2.762.162</b>	<b>100</b>	<b>5.315.702</b>	<b>100</b>	<b>106,8%</b>

Fuente: Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

El cuadro 13 muestra que durante el período 2009-2012 la variación del gasto devengado alcanza un valor positivo correspondiente al 106,8% pasando de M\$2.570.941 el año 2009 a M\$5.315.702 el 2012.

Dicho resultado se explica principalmente por el incremento del ítem 4 correspondiente a “Otros” (tomando como referencia lo que aparece en la Ley de Presupuesto para el programa) que crece en un 117,2% durante el período de evaluación representando en promedio el 95,5% del gasto devengado. El ítem otros, acorde a lo reportado por el Programa corresponde a las transferencias realizadas a través de los componentes ejecutados por el Fondo. Le sigue en importancia el ítem 1 que corresponde a “Personal” con un promedio de incidencia en el gasto del 4%.

**Cuadro 14: Gasto Total<sup>26</sup> por Componente 2009-2012 (Miles de \$ 2013)<sup>27</sup>**

	2009		2010		2011		2012		Variación 2011-2012 <sup>28</sup>
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
<i>Componente 1</i>	\$ 2.411.022	100%	\$ 2.960.679	100%	\$ 1.974.674	75%	\$ 1.969.105	38%	-0,3%
<i>Componente 2</i>					\$ 240.715	9%	\$ 225.866	4%	-6,2%
<i>Componente 3</i>					\$ 400.377	15%	\$ 3.042.423	58%	659,9%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.411.022</b>	<b>100</b>	<b>\$ 2.960.680</b>	<b>100</b>	<b>\$ 2.615.766</b>	<b>100</b>	<b>\$ 5.237.394</b>	<b>100</b>	<b>100,2%</b>

Fuente: Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

<sup>25</sup> Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro “Fuentes de Financiamiento del Programa”.

<sup>26</sup> Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

<sup>27</sup> Los Gastos Total de los componentes del Programa ORASMI toma como referencia los tres componentes; Componente 1: ORASMI regular, Componente 2: Inmigrantes – refugiados, Componente 3: Programas especiales (gas, leña y otros). La información correspondiente a los años 2011 y 2012 se presenta de manera desagregada por región y por componente. Situación que no ocurre para el 2009 y 2010 donde se exponen los datos de manera consolidada. Todos los antecedentes monetarios presentados han considerado la aplicación de los factores indicados en la portada.

<sup>28</sup> Se realiza el cálculo para el período 2011-2012 solamente para un adecuado análisis comparativo dado que para los años 2009 y 2010 no se dispone de información para los componentes 2 y 3.

El Gasto Total por Componente tiene una variación positiva equivalente al 100,2% para el período 2011-2012 con un promedio anual de M\$ 3.306.216. Se observa que dicha variación se explica principalmente por el alza observada en el año 2012 respecto al 2011 del Componente 3 (Programas Especiales), particularmente por el “Bono leña” de Aysén. En efecto, los componentes 1 y 2 muestran correspondiente al -0,3% y -6,2% respectivamente. La información correspondiente a los años 2011 y 2012 se presenta de manera desagregada por región y por componente, lo cual no ocurre para el 2009 y 2010 presentando los datos de manera consolidada.

### 3.2. Ejecución presupuestaria del programa

**Cuadro 15: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2009-2012 (Miles de \$ 2013)**

Año	Presupuesto Inicial del programa	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	%	%
	(a)	(a1)	(b)	(b/a)*100	(b/a1)*100
2009	\$ 1.965.694	\$ 3.249.731	\$ 2.570.941	131%	79.1%
2010	\$ 1.966.384	\$ 2.998.453	\$ 3.120.598	159%	104.1%
2011	\$ 2.287.162	\$ 2.664.943	\$ 2.762.162	121%	103.6%
2012	\$ 2.280.240	\$ 5.247.772	\$ 5.315.702	233%	101.3%

Fuente: Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

Los datos del cuadro anterior indican que el Programa presenta una desviación promedio en materia de ejecución presupuestaria respecto del Presupuesto Inicial, que alcanza el 161% para los años 2009-2012<sup>29</sup>. Al estimarse la desviación promedio respecto al presupuesto vigente hay una baja significativa alcanzando el 97%, observándose una baja ejecución presupuestaria el año 2009 que alcanza al 79,1% respecto al presupuesto vigente. Por otra parte el análisis respecto al presupuesto inicial muestra una mayor desviación el año 2012 cuando el porcentaje de presupuesto devengado supera al inicial en un 233%. Este es un resultado esperable en la medida que el programa responde a emergencias difíciles de prever o planificar derivadas de catástrofes o demandas sociales en regiones o localidades del territorio nacional. Están los casos del terremoto del año 2010 así como el subsidio al gas en Magallanes en el año 2011 y el bono leña en Aysén el 2012. Una de las limitaciones que tiene el análisis expuesto es que el panel no dispone de antecedentes que permita determinar los niveles de ejecución presupuestarias del programa respecto a cada uno de sus componentes.

### 3.3. Aportes de Terceros

El Programa no busca aportes de terceros ni gestiona la complementariedad con otras instituciones públicas o privadas. Punto que puede ser considerado como un trabajo a desarrollar a futuro, dado que existen instituciones privadas sin fines de lucro que tienen el potencial de complementarse con los aportes de ORASMI.

### 3.4. Recuperación de Gastos

No aplica dado que es un Programa que hace prestaciones de servicios no reembolsables. Por lo tanto, no existe la Recuperación de Gasto.

<sup>29</sup> En estas cifras se incluye gastos en subtítulos 21, 22 y 29 según anexo 5.

## 4. EFICIENCIA

### 4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

En la presente evaluación no se establecieron indicadores a nivel de resultados finales. Los resultados intermedios fueron definidos a nivel de propósito, cuyos indicadores fueron presentados en secciones anteriores. Sin embargo de los indicadores dispuestos no fue posible cuantificar y contar con resultados para los indicadores de eficiencia dentro del período evaluado.

### A nivel de actividades y/o componentes.

**Cuadro 16: Gasto Total Promedio por Beneficiario de los Componentes y Total Promedio por Beneficiario del programa 2009-2012 (Miles de \$ 2013)<sup>30</sup>**

	2009	2010	2011	2012	Variación 2011-2012
Componente 1: ORASMI Regular	s/i	s/i	\$77.719	\$82.029	5,5%
Componente 2: Refugiados-Inmigrantes	s/i	s/i	\$542.151	\$346.952	-36,0%
Componente 3: Programas Especiales	s/i	s/i	\$29.892	\$100.215	235,3%
Total			\$ 66.651	\$95.199	42,8%

Fuente: Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

El Gasto Total Promedio del Programa por Beneficiario muestra un incremento del 42,8% en los dos últimos años. Al analizar el gasto por componente se puede ver que dicha variación se explica por los cambios que ha experimentado el componente 3, debido al gasto promedio en el Bono Leña. La baja que se observa en el componente 2 se explica principalmente por el incremento del número de beneficiarios con un presupuesto similar (pasando de 444 a 651). La información sólo está disponible para los años 2011 y 2012, antes de esa fecha el programa no registraba la información con dicho nivel de desagregación.

**Cuadro 17: Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total programa por Beneficiario<sup>31</sup> 2009-2012 (miles de \$ año 2013)<sup>32</sup>**

Año	Gasto Total Componentes por Beneficiario <sup>33</sup>	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total programa por Beneficiario <sup>34</sup>
2009	66.275	12.209	78.484
2010	106.095	15.916	122.011
2011	66.651	10.718	77.368
2012	95.199	6.483	101.682
Variación 2009-2012	43,6%	-46,9%	29,6%

Fuente: Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

<sup>30</sup> No incluye información de gastos de administración.

<sup>31</sup> Si es necesario, diferenciar el gasto por beneficiario entre los distintos componentes.

<sup>32</sup> Los montos son calculados en base a la información disponible de beneficiarios/as que no incluyen los componentes 2 y 3.

<sup>33</sup> El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivos. Los gastos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

<sup>34</sup> El gasto del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto del programa por el N° de beneficiarios efectivo. El total de gasto del programa está consignado en el ítem 2.3 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

El Gasto Total Promedio por Beneficiario del Programa muestra un incremento del 29,6% pasando de \$78.484 el año 2009 a \$101.682 el año 2012, lo cual corresponde a una tasa anual del 9%. El Gasto Total Promedio del programa por beneficiario alcanza a \$94.886 para el período 2009-2012. Existe un incremento el año 2012 respecto al 2011 que alcanza al 31,4% explicado principalmente por la inclusión de los gastos de producción del Componente 3. Los datos muestran un aumento en el gasto promedio por beneficiario (43,6%) mostrando al mismo tiempo una baja en el Gasto Administración por Beneficiario equivalente a menos 46,9% para el período 2009-2012.

Un análisis de los costos mínimos y máximos, así como los promedios de las prestaciones por cada subcomponente del componente 1 (ORASMI Regular), muestra importantes diferencias en valores. Estas diferencias alcanzan mayor ámbito de dispersión en el caso del subcomponente Salud dada la naturaleza de las prestaciones. Se observa que para el año 2009 hay una prestación con un máximo de \$22.400.000 correspondientes a insumos de tratamiento médico mientras el mínimo corresponde a medicamento y alcanza a \$827 con un promedio para el subcomponente de \$ 97.573. En el año 2012 hay una intervención quirúrgica por \$8.630.530 con un monto mínimo de \$7.690 y un promedio de \$229.399. Todos estos antecedentes son resumidos en el siguiente cuadro:

**Cuadro 18: Valores máximos, mínimos y promedios de las soluciones correspondiente al subcomponente Salud (2009-2012)**

Componente 1: ORASMI Regular	2009			2010			2011			2012		
	Monto Máx.	Monto Mín.	Promedio									
SALUD	22.400.000	s/i	97.573	15.000.000	1.990	101.465	12.524.775	s/i	136.070	8.630.530	1.695	115.496
ALIMENTACIÓN ESPECIAL	401.625	3.065	62.582	394.000	5.400	65.974	4.176.900	7.800	99.565	535.500	3.499	85.849
ATENCIÓN DENTAL	391.000	9.000	97.941	350.000	15.000	132.298	430.000	12.150	128.809	400.000	17.500	133.406
ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA	700.000	4.000	65.200	437.333	8.000	66.337	400.000	s/i	73.915	350.000	10.000	81.445
EXAMEN	458.785	5.700	57.598	500.000	4.480	61.274	600.000	6.090	67.743	300.000	6.000	63.722
INSUMOS QUIRÚRGICOS	2.000.000	7.930	183.540	15.000.000	8.550	272.178	2.630.068	6.830	244.808	1.813.875	13.800	197.317
INSUMOS TRATAMIENTOS MÉDICOS	22.400.000	s/i	119.224	6.600.000	2.160	79.293	12.008.528	s/i	117.722	700.000	6.490	102.628
INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA	3.500.000	2.700	184.370	4.200.000	7.600	172.101	12.524.775	8.000	300.739	8.630.530	7.690	229.399
MEDICAMENTOS	1.688.360	827	89.059	1.234.625	1.990	89.336	3.528.488	1.038	133.891	1.190.000	1.695	114.844
OTROS	12.367.608	2.584	153.482									
TRATAMIENTO MÉDICO	4.641.897	s/i	132.191	13.225.997	5.500	220.040	5.950.000	4.470	184.103	950.000	6.000	141.321

Fuente: Fondo ORASMI. Calculado en basado en información del S.U.I. La alta dispersión de los precios asociados a las prestaciones con valores mínimos bajísimos y máximos altos sucede en el marco de procesos de gestión similares independiente del monto y tipo de apoyo, es decir, la proporción de gasto administrativo varía fuertemente dependiendo del tipo de entrega. La institución hoy no dispone de antecedentes empíricos para medir la oportunidad y la eficiencia en el tratamiento de las soluciones. Esto constituye un vacío importante en la gestión, pues existen procesos que pueden optimizarse y hacerse más eficiente. Actualmente la entrega de un beneficio de \$827 en medicamentos sigue el mismo proceso de revisión, aprobación, adquisición y distribución que la de insumos para tratamientos médicos por un valor de \$22.400.000.

Un punto adicional a revisar en materia de eficiencia es el proceso que se desarrolla para la entrega de los beneficios dependiendo de quién lo opera. El programa cuenta con dos procesos dependiendo de la vía de entrada de las solicitudes, las cuales no dependen de su naturaleza o dificultad, sino del lugar donde el postulante decide hacer entrega de su solicitud. La primera alternativa corresponde al nivel central<sup>35</sup>,

<sup>35</sup> Resultante de la demanda espontánea que llega directamente a la Subsecretaría de Interior, así como de las derivaciones realizadas desde la red social del gabinete de gobierno

donde normalmente estas solicitudes corren el riesgo de tener un procesamiento más lento analizado desde el punto de vista del diseño, debido a que el proceso de revisión y aprobación de la solicitud requiere complementar antecedentes con la municipalidad correspondiente al solicitante. Por ejemplo, en el caso de un solicitante de la región de Aysén que ingresa su postulación a nivel central (Región Metropolitana), la trabajadora social asignada por el programa procederá a solicitar antecedentes a la respectiva municipalidad donde vive el/la solicitante. Luego, el proceso de adquisición también involucra un proceso más largo, pues en caso que una solicitud ingresada por el nivel central se apruebe, el proceso de adquisición no es llevado a cabo directamente por el nivel central, quien debe recurrir a la intendencia metropolitana para gestionar dicha adquisición.

La segunda alternativa corresponde al ingreso de las solicitudes vía gobierno interior, la cual siguen un proceso más acotado de procesamiento al existir menos intermediarios. La adquisición y pago la realiza la DAF del gobierno interior.

Esto implica que para llevar a cabo la entrega de dos beneficios idénticos, el programa cuenta con dos procedimientos distintos, incorporando uno (el desarrollado a nivel central) más etapas que el otro. Por tanto, el gasto administrativo asociado a las entregas realizadas a nivel central debería, ceteris paribus, ser necesariamente más alta.

Es por ello que al analizar la eficiencia de los procesos, se puede visualizar una diferencia entre ambos, que no redundan necesariamente en un mayor logro en cuanto a nivel de asistencia, oportunidad o complementariedad de la ayuda. Si bien la institución no dispone de indicadores respecto a los tiempos promedios de las demandas procesadas según distintas modalidades de postulación, el panel observa que desde el punto de vista del diseño en el mecanismo de producción se corre el riesgo que los/las solicitantes del nivel central terminan siendo atendidos por un proceso de resolución y decisión más extenso que podría restar oportunidad a la solución. Las soluciones ingresadas vía gobierno interior constituyen aproximadamente el 60% de las demandas.

## Gastos de Administración

El panel pudo revisar la metodología utilizada para estimar los gastos administrativos cuyos datos han sido extraídos de SIGFE. Dicha metodología consistió en la identificación de todos los profesionales del programa que cumplen funciones de apoyo a su implementación en las 68 unidades a nivel nacional (intendencias y gobernaciones). Posteriormente se estimaron los ingresos brutos mensuales de todos los involucrados y se multiplicaron por 12 para el año 2012, estimándose un porcentaje de dedicación de un 20% en funciones de apoyo. Adicionalmente se tomaron en cuenta los siguientes ítems: Subtítulo 21: Remuneraciones y Honorarios; Subtítulo 22: Bienes y servicios de consumos (papel, materiales de oficina, publicaciones, publicidad y difusión, combustible, correos, teléfono y otros consumos básicos); Subtítulo 29: Adquisición de activos No Financieros (Mobiliario y Equipos computacionales). En este último caso se asigna el gasto de 6 oficinas del nivel central para el 2012. La baja en gasto administrativo el año 2012 respecto al 2011, se explica por la menor incidencia de las remuneraciones del nivel central.

**Cuadro 19: Gastos de Administración del programa 2009-2012 (Miles de \$ 2013)**

<b>Año</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Total Gasto del programa<sup>36</sup></b>	<b>% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100</b>
2009	\$ 444.153	\$ 2.855.175	15,6%
2010	\$ 444.153	\$ 3.404.832	13,0%
2011	\$ 420.623	\$ 3.036.389	13,9%
2012	\$ 356.641	\$ 5.594.035	6,4%

Fuente: Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gasto

<sup>36</sup> El total debe ser igual a la cifra de la tercera columna del cuadro "Gasto total del Programa".

El Gasto de Administración promedio anual para el período 2009-2012 alcanza al 12,2%. Este porcentaje es levemente superior al promedio de otros programas sociales, particularmente aquellos del Ministerio de Desarrollo Social<sup>37</sup> y del Sistema de Protección Social Chile Solidario. Programas como Habitabilidad y Autoconsumo tiene un promedio de gasto administrativo equivalente al 11,1% y 9,7% respectivamente. Usualmente un rango de 10% se considera adecuado en el ámbito de la gestión pública, lo cual en base a los antecedentes presentados tiene un comportamiento razonable.

Adicionalmente se realizó un ejercicio suponiendo dos escenarios<sup>38</sup> para estimar el porcentaje de beneficiarios del componente 1 cuyos servicios entregados tienen un valor menor al Gasto Administrativo Promedio por Beneficiario<sup>39</sup>. Los resultados muestran que en ambos escenarios para el año 2010 entre 22,9% y 29,4% el promedio de las asistencias entregadas a través del Componente 1 (ORASMI Regular) fueron por un valor menor al Gasto Administrativo Promedio por Beneficiario.

## 5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

De los tres componentes que actualmente opera ORASMI para responder al propósito del programa, sólo el componente 1 (ORASMI regular) puede dar cuenta de su logro a partir de la medición de los indicadores propuestos por el panel. El componente 2 (refugiados e inmigrantes), si bien corresponde a una población específica que puede presentar la necesidad que atiende el programa, su mecanismo de producción no funciona bajo la lógica<sup>40</sup> del ORASMI Regular ni presenta indicadores de logro. Finalmente, el componente 3 (programas especiales) dada su heterogeneidad en las situaciones en que entrega asistencia, no en todos los casos no tiene relación directa con el propósito del programa. Respecto a las actividades, el ORASMI Regular describe actividades consistentes con el propósito que aspira a lograr. Sin embargo el componente 2 y 3 registran actividades de coordinación general de su ejecución, con foco en el control presupuestario, sin realizar un seguimiento ni monitoreo de sus objetivos ni de la relación de causalidad entre el logro del propósito y el financiamiento de los convenios que se ejecutan en ambos componentes. Por ello se puede afirmar que para los componentes 2 y 3 el programa no realiza un análisis de eficacia ni eficiencia de éstos.

Ligado a lo anterior, el Sistema de Único de Información (S.U.I.), requiere incorporar nuevos ítems de información, que permitan registrar en detalle las fechas para cada una de las actividades, incluyendo el registro de recepción final de servicio o producto por parte del beneficiario. Los actuales reportes no aportan información suficiente para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y monitorear la calidad de los servicios adjudicados, por lo cual se debe perfeccionar esta herramienta.

Por otra parte, no existe claridad que todas, o la gran mayoría de las personas aquejadas por una urgencia social logren presentar efectivamente su solicitud (ORASMI Regular). Dado lo anterior, se desconoce el número de personas que podría estar en una urgencia social susceptible de ser solucionada vía ORASMI, por lo que el programa no sabe si está realmente priorizando quienes más lo necesitan.

Respecto al criterio de complementariedad<sup>41</sup> que este componente define para el cumplimiento de su objetivo, puede afirmarse que los antecedentes entregados por el programa al panel evaluador no muestran ninguna evidencia empírica que los subsidios entregados para mitigar y apoyar soluciones de

---

<sup>37</sup> Informe Final Evaluación Programa Habitabilidad Chile Solidario, Ministerio de Planificación. Dipres, agosto 2010 ([http://www.dipres.gob.cl/574/articles-64145\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/574/articles-64145_doc_pdf.pdf)) ; Informe Final Evaluación Programa Abriendo Camino, Ministerio de Planificación, agosto 2011 ([http://www.dipres.gob.cl/574/articles-76561\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/574/articles-76561_doc_pdf.pdf)); Informe Final Evaluación Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, Ministerio de Desarrollo Social; [http://www.dipres.gob.cl/595/articles-89698\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/595/articles-89698_doc_pdf.pdf)

<sup>38</sup> Estos son: Escenario 1: Gasto Administrativo se prorroga de acuerdo al número de beneficiarios de cada componente y Escenario 2: Componente 1 consume todo el Gasto Administrativo del Programa, el escenario 2 se plantea entendiéndose que el gasto administrativo declarado por el programa corresponde principalmente a los recursos necesarios para operar el componente ORASMI Regular.

<sup>39</sup> Para lo cual se utilizó como base: Recurso Humano Nivel Central destinado a trabajo tiempo completo en Programa Recurso Humano de Servicios de Gobierno Interior (sólo asistente social): 50% del tiempo; Gasto en materiales de oficina, insumos, arriendos de oficina.

<sup>40</sup> Tener en consideración que a pesar de que el mecanismo de producción funcione en lógicas diferentes, los 3 componentes del Fondo ORASMI se rigen bajo la misma normativa.

<sup>41</sup> Entendido en la entrega de una asistencia que complementa o apoya el servicio entregado por otro programa estatal.

emergencias responden a demandas no satisfechas por el resto de la oferta pública. Tema de alta importancia en el caso de los desastres naturales al no existir un protocolo o mecanismo explícito de complementación con el rol de la ONEMI. También en salud<sup>42</sup>, dado que el programa no dispone de ningún medio de verificación sobre la pertinencia de las solicitudes aprobadas en la medida que fueron soluciones efectivamente no atendidas por la oferta pública. Queda la duda si son efectivamente enfermedades y/o tratamiento de baja prevalencia y alto costo no atendidas adecuadamente por la oferta pública (Plan Auge u FONASA).

La normativa y circulares que rigen el funcionamiento del programa constituye una institucionalidad flexible que facilita la gestión presupuestaria para un amplio abanico de temas emergentes o de alta prioridad política (como fue el caso del Bono Leña para Aysén) que no necesariamente corresponde a acciones de asistencia. Esta flexibilidad permite responder rápidamente con ayuda en situaciones de emergencias derivadas de desastres naturales y/o situaciones personales como son los subsidios en salud. Lo descrito anteriormente representa un potencial riesgo a considerar, ya que el programa podría constituirse o utilizarse como una institución del Estado para dar cobertura presupuestaria a un conjunto de acciones de alto impacto político y territorial (Gas Magallanes, entre otros) que ven dificultado su financiamiento de manera expedita a través de otras instituciones del Estado, y que no necesariamente constituyen urgencias asociadas a catástrofes naturales o vulnerabilidad social. Son temas que inicialmente tienen un carácter transitorio pero potencialmente pueden llegar a transformarse en acciones permanentes de ORASMI.

Los criterios de asignación de recursos son poco estandarizados los que podrían generar las condiciones o riesgo para su uso discrecional. Se observa que la evaluación técnica (tipo instrumento multicriterio) utilizado principalmente en la Región Metropolitana correspondiente al Componente 1 no dispone de un procedimiento técnicamente validado presentando una formalización incipiente a modo de piloto, sin existir notas técnicas adecuadas que expliciten el procedimiento ni manual para su aplicación.

El programa no cuenta con indicadores de eficiencia y oportunidad en la prestación de servicios imposibilitando un adecuado seguimiento. En efecto, no dispone de indicadores de eficiencia respecto a los costos promedio de las prestaciones de servicios para cada uno de los componentes. Además los procesos asociados a la postulación de los beneficios presentan importantes brechas de oportunidad y complementariedad dependiendo si dicha postulación se realiza a Nivel Central o gobierno interior. El Fondo no cuenta con indicadores estandarizados respecto a los tiempos promedios de las demandas procesadas o protocolos específicos para su cálculo y seguimiento a nivel nacional.

Cabe señalar que el Fondo ORASMI está dirigido a personas naturales, chilenas o extranjeras Sin embargo en el caso del componente 2 se su mecanismo de producción es a través de personas jurídicas, siendo estas últimas las responsables de proporcionar los bienes y servicios a los beneficiarios refugiados o inmigrantes, estableciendo los criterios de selección, así como también los procedimientos y actividades a través de las cuales se gestionan los recursos aportados por ORASMI.

---

<sup>42</sup> Se toma salud como caso emblemático, pero un análisis similar se podría realizar de las otras áreas de apoyo del componente 1 como son: vivienda, educación, asistencia social, capacitación e inserción laboral y discapacidad.

## II. RECOMENDACIONES

En el caso del ORASMI regular (componente 1), el programa debe trabajar en la conceptualización y definición operativa de las variables que considera, representan adecuadamente el fin y propósito con el objeto de medirlas posteriormente.

Acotar la aceptación de ítems en cualquiera de los componentes a situaciones que efectivamente no sean resueltas por otros programas, ni que hayan sido resueltas a través del tiempo. Por ejemplo, desde la creación Bono Ingreso Ético Familiar, existe un traspaso especial a las familias con niños en el colegio, que incluye bonos de incentivo por matrícula y asistencia. Por lo tanto, que se sigan financiando materiales escolares no tendría mayor sentido. Otro ejemplo es el componente 3, donde cada ítem podría estar limitado a pasar sólo 1 vez por el ORASMI (1 año presupuestario).

Dada la naturaleza del componente 2, se sugiere que éste no siga dependiendo del ORASMI, y que se estudie su diseño como un programa nuevo, que podría o no depender de la misma Subsecretaría.

Estudiar la forma de mejorar el actual instrumento multicriterio usado para la selección de usuarios, tal que la realización de la evaluación técnica de los/las postulantes a los aportes del ORASMI Regular sea más transparente, asegurando al mismo tiempo que su implementación sea de carácter nacional y en todos los servicios de gobierno interior. Se debe disponer de un manual que explicita el procedimiento detallado de aplicación así como una revisión permanente de los resultados que entrega, evitando discrecionalidades indeseables.

Avanzar hacia una gestión de la información disponible que permitan retroalimentar la gestión y la cuantificación de los objetivos alcanzados que optimice el SUI o en caso de ser necesario se diseñe un nuevo sistema de información más acorde a las necesidades del programa, que no se restrinja sólo al registro de las solicitudes, sino que sea un sistema integral de ingreso, gestión y monitoreo de todo el Programa. Desde esta perspectiva se recomienda un rediseño o la creación de un nuevo sistema que además de ser una base de datos rigurosa y confiable, puede cumplir las funciones de un gestor de tarea de los tres componentes del Programa.

Para el rediseño o si se opta por un nuevo sistema, se deben incorporar diversas variables de eficiencia, así como la realización de evaluaciones de resultados a nivel de propósito. Se recomienda incluir en el sistema de información nuevos descriptores de datos que permitan ingresar a los beneficiarios de los otros componentes, registrar la nacionalidad de los beneficiarios, distinguir entre refugiados e inmigrantes en situación de vulnerabilidad, ingresar las fechas de recepción de peticiones por parte de los beneficiarios, ingresar fecha de recepción de solicitud previa a la verificación de antecedentes, registrar tiempo destinado a la verificación de antecedentes, etc. Incluir en los reportes información sobre tiempo de respuesta, tiempo de entrega de petición desde la aprobación, calidad del servicio entregado, registrar en monto de copago, registrar copago individual o institucional. Se sugiere perfeccionar la encuesta de satisfacción como parte de SUI para generar reportes nacionales, asegurando una correcta implementación metodológica que permita extrapolar sus resultados para la toma de decisiones o análisis de la gestión del programa.

Se sugiere perfeccionar el informe de supervisión de ingreso de datos al SUI, incluyendo tiempo destinado por el usuario al ingreso de solicitudes, tiempo promedio de verificación de antecedentes sociales, establecer el procedimiento de verificación. En el caso del componente 2 se deben crear reportes mensuales o trimestrales que den cuenta del perfil del beneficiarios (edad, sexo, dirección, etc.), tipo de asistencia adjudicada, costos por personas y costo por petición (producto o servicio). En el caso del componente 3, lo que requiere convenios donde se especifiquen las actividades, así como también reportes e informes intermedios que faciliten el registro de población beneficiaria y al mismo tiempo garantice la calidad de los servicios y productos entregados.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bitrán Bitrán, Daniel, Impacto Económico de los Desastres Naturales en la Infraestructura de Salud, LC-/MEX/L.291.2. Conferencia Internacional sobre Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud, Recomendaciones, México D.F. 26-28 de febrero de 1996.

DIPRES-ORASMI (2013). Ficha de presentación de ampliaciones de programas. Formulario E ORASMI (2013). Primera Entrega Documentación.

DIPRES (2009). Metodología para la elaboración de la Matriz de Marco Lógico.

Informe Final Evaluación Programa Habitabilidad Chile Solidario, Ministerio de Planificación. Dipres, agosto 2010 ([http://www.dipres.gob.cl/574/articles-64145\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/574/articles-64145_doc_pdf.pdf));

Informe Final Evaluación Programa Abriendo Camino, Ministerio de Planificación, agosto 2011 ([http://www.dipres.gob.cl/574/articles-76561\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/574/articles-76561_doc_pdf.pdf));

Informe Final Evaluación Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, Ministerio de Desarrollo Social; [http://www.dipres.gob.cl/595/articles-89698\\_doc\\_pdf](http://www.dipres.gob.cl/595/articles-89698_doc_pdf).

Lecciones Aprendidas en América Latina de Mitigación de Desastres en Instalaciones de la Salud ASPECTOS DE COSTO – EFECTIVIDAD. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud; Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UN-DHA) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Organización Panamericana de la Salud, 1997. [www.saludydesastres.info/index.php?option=com\\_docman&task](http://www.saludydesastres.info/index.php?option=com_docman&task).

Joseph Stiglitz, La Economía del Sector Público, A. Bosch, Barcelona, 1992.

## **ENTREVISTAS REALIZADAS**

El panel ha sostenido entrevistas diversas entrevistas grupales con las siguientes profesionales asociadas al programa ORASMI: Claudia Hernández, Trinidad de la Fuente, Carmen Mollo, Marisol Opazo y Nicole Miranda

## ANEXOS DE TRABAJO

### Anexo de Trabajo 1

#### **Reporte sobre el estado y calidad de la información del programa y necesidad de realizar estudio complementario**

Describir y analizar las principales bases de datos con que cuenta el programa para evaluación y seguimiento, considerando aspectos tales como: variables recopiladas, universo de medición de las variables (muestra representativa o censo de los beneficiarios); calidad de la información que se procesa en cada una; frecuencia de medición, etc. Lo anterior; tomando en cuenta el uso que se dará a esta información para evaluar el desempeño del programa en las dimensiones de Eficacia, Calidad, Eficiencia y Economía, en función de los objetivos declarados del programa en sus diferentes niveles.

A continuación se presenta un formato de cuadro que sirve como referencia para analizar el estado de la información básica para la evaluación del programa.

#### **Bases de datos con información relevante para la evaluación**

<b>Nombre</b>	<b><i>Solicitudes ORASMI</i></b>
<b>Descripción</b>	<i>Registro de solicitudes por gobernación, intendencia y nivel central</i>
<b>Período de vigencia</b>	<i>2007</i>
<b>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</b>	<i>Todos los solicitantes a los que se le asigna el beneficio</i>
<b>Frecuencia de medición</b>	<i>Anual</i>
<b>Campos / Variables</b>	<i>Aproximadamente 40 variables</i>
<b>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</b>	<i>Es una información rica en datos descriptivos del programa. Incluye variables de interés como la Ficha de Protección Social para los casos que la tienen. La petición se clasifica por área, además informa sobre el monto solicitado y el efectivamente entregado. Es de buena calidad y utilizable para evaluar el proceso de gestión del programa</i>

#### **¿Necesidad de realizar estudio complementario?**

##### Estudio Complementario 1

Es necesario construir una herramienta de procesamiento de datos a partir de las sesenta y nueve (69) bases de datos existentes actualmente en ORASMI. Esta herramienta permitiría importar los datos de las bases existentes y generar reportes automatizados que sean útiles para el seguimiento.

Lo ideal es que la base de datos sea compatible con SPSS para posteriores evaluaciones y estudios, lo que no tiene gran dificultad para los equipos informáticos que trabajan en bases de información.

Algo más simple es exportar los datos para analizarlos en el SPSS, lo que implicaría que el estudio complementario además de unificar la información debería ver la compatibilidad de las bases de datos.

Es importante incluir indicadores territoriales como región y comuna. También se pueden incluir las unidades censales lo que permitiría comparar a futuro los datos de ORASMI con los reportes de demografía del censo.

Interesante resultaría trabajar con los datos de la ficha social generada por Ministerio de Desarrollo Social (MDS), se puede ingresar el Rut como identificador y así cruzar con los datos del MDS.

Una vez cumplidos los pasos anteriores, el panel requeriría conocer el perfil del solicitante y beneficiario

del programa según: sexo, edad, escolaridad, región, comuna, tipo de familia, ocupación, ingresos, área y especificación de la asistencia, aporte solicitado y entregado, etc.

Luego, describir los perfiles asociados a las líneas de acción del programa, considerando los subcomponentes con los montos respectivos (promedios, rango mín-máx). Esto se analiza por año a nivel nacional y regional, y por mes a nivel nacional.

Para evaluar la gestión deben incluirse datos como: fecha de ingreso de solicitud, fecha de análisis del caso según lo señalado por las asistentes sociales, fecha de resolución o respuesta. De esa manera se puede calcular el tiempo de espera, lo que sería relevante considerando que se trata de situaciones de emergencia.

Sería ideal poder ver la frecuencia con que la misma persona recibe las prestaciones.

### Estudio Complementario 2

Por otra parte, es necesario apoyar el análisis de la información presupuestaria con un trabajo de ordenamiento y sistematización de los registros financieros que actualmente existen, dado que no se cuenta con una base única, existiendo diversas fuentes de datos relacionadas con ORASMI. La especificación de esta tarea será aplazada para la próxima semana, una vez evaluada la situación por el personal a cargo del tema que actualmente está de vacaciones.

## ANEXO 2(a) MATRIZ DE MARCO LÓGICO

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI)</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1992</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Interior y Seguridad Pública</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría del Interior</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>43</sup>	Fórmula de Cálculo		
FIN: Propuesta: Contribuir con otros servicios públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población, a través de la implementación de acciones que fortalezcan la acción social del Estado				
PROPÓSITO: Que las personas o familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, puedan enfrentar de mejor manera los riesgos o situaciones críticas	Porcentaje de asistencias entregadas respecto de las solicitadas.	(N° de asistencias entregadas (solicitudes aprobadas) en el año t/ N° de asistencias solicitadas (solicitudes ingresadas) en el año t) x 100.	Base de datos ORASMI	
	Porcentaje de ejecución del presupuesto	(Presupuesto ejecutado en el año t/ Presupuesto vigente en el año t) x 100.	Informes de Ejecución Presupuestaria. DIPRES	
	Porcentaje de beneficiarios que han recibido más de una asistencia en un año	[(N° de beneficiarios con más de una asistencia entregada en el año t/N° total de beneficiarios con asistencia entregada en el año t) -1] x 100.	Base de datos ORASMI	
	Porcentaje de beneficiarios que han recibido más de una asistencia en el periodo evaluado	[(N° de beneficiarios con más de una asistencia entregada en el periodo evaluado / N° total de beneficiarios con asistencia entregada en el periodo evaluado) -1] x 100.	Base de datos ORASMI	

<sup>43</sup> Ver capítulo X de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión/Publicaciones.

	Tiempo promedio de entrega de los beneficios según tipo de asistencia	Suma de todos los días transcurridos entre la aprobación de la solicitud y la entrega efectiva en el año t/N° total de asistencias entregadas en el año t.	Base de datos ORASMI	
	Tiempo máximo de entrega de beneficios según tipo de beneficio	Corresponde al promedio del 25% de los tiempos ubicados en el tramo superior de los tiempos por tipo de beneficio. Esto es: a) se ordenan de mayor a menor los tiempos por cada beneficio según tipo; b) se extrae el 25% superior de los tiempos (corresponde a los máximos) y c) se calcula el promedio dentro de ese 25%. d) Por último los tiempos máximos promedio según tipo de beneficio se promedian entre sí.	Base de datos ORASMI	
	Porcentaje de beneficios entregados en los que hubo copago respecto del total	(N° de beneficios con copago en el año t/N° de beneficios entregados en el año t) x 100.	Base de datos ORASMI	
	Valor promedio de dicho porcentaje de copago	Monto total del copago realizado por los beneficiarios en el año t /Número total de los beneficios que han tenido copago	Base de datos ORASMI	
COMPONENTE 1 <sup>44</sup> : <b>ORASMI Regular</b> Entrega una ayuda social directa a personas naturales chilenos(as) o extranjeros(as) con cédula de identidad nacional, que hacen una solicitud formal de ayuda, y se encuentran en situación de vulnerabilidad social debidamente acreditada.	Porcentaje de beneficios entregados (Efectividad/Proceso)	(N° de beneficios entregados / N° de beneficios solicitados)*100	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados (Economía/Proceso)	Monto total ejecutado / N° de beneficios entregados	Base de datos ORASMI	

<sup>44</sup> Los fondos para este componente son fijados por la Ley de Presupuesto.

**ACTIVIDADES:**

- 1- Ingreso al Programa., la solicitud se dirige directamente a las oficinas del Programa:
  - a. Derivación por una institución pública (Municipio, Hospital, Servicio de Salud de atención primaria, etc.)
  - b. Derivación por una institución privada (Teletón, Fundación Gantz, otros);
  - c. Derivación de la demanda desde la Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República o del Gabinete de la Primera Dama.
  - d. Demanda Espontánea
- 2- Análisis de la solicitud a partir de un informe social emitido por un profesional Asistente Social con respaldo institucional (pública o privada) que no tenga más de seis meses desde su fecha de emisión, (es posible complementar lo anterior con los resultados de la Ficha de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social), además de los antecedentes complementarios conforme tipo de solicitud.
- 3- Priorización y aprobación por parte de la autoridad de la ayuda social. A partir de la evaluación técnica que realizan las/los profesionales del programa, la autoridad (Gobernador, Intendente o Subsecretario del Interior), pondera la urgencia, emergencia y, en consideración a los recursos presupuestarios disponibles aprueba el beneficio o deja la ayuda en calidad de pendiente hasta contar con los recursos presupuestarios necesarios.
- 4- Adquisición del aporte bajo la normativa de Ley Compras Públicas
- 5- Entrega del aporte al solicitante que pasa a categoría de beneficiario.
- 6- Pago a proveedores conforme Ley de Compras Públicas

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>45</sup>	Fórmula de Cálculo		
<b>SUBCOMPONENTE<sup>46</sup> 1: Salud</b>  Personas en situación de vulnerabilidad, y requieren acceder a prestaciones de salud que no estén disponibles en el Servicio de Salud correspondiente y que no formen parte de las prestaciones garantizadas de las patologías consideradas en el AUGE - GES u otros programas específicos desarrollados por el Ministerio de Salud, prescritos por un/ a profesional del área de la salud del sector público o privado del territorio nacional: Adquisición o aportes para la compra de medicamentos -incluida la alimentación especial y pañales-, entre otras.	Porcentaje de beneficios entregados en el área salud (Efectividad/Proceso)	N° de beneficios entregados en el área salud / N° de beneficios solicitados en el área salud	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados en el área salud (Economía/Proceso)	Monto total ejecutado en el área salud / N° de beneficios entregados en el área salud	Base de datos ORASMI	

<sup>45</sup> Ver capítulo X de documento “Evaluación de Programas. Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión/Publicaciones.

<sup>46</sup> Las actividades por cada subcomponente son las mismas detalladas para el componente.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>47</sup>	Fórmula de Cálculo		
<b>SUBCOMPONENTE 2: Vivienda</b>  Personas en situación de vulnerabilidad, y requieren satisfacer necesidades habitacionales, reciben aporte para cubrir dicha necesidad. (Adquisición o aportes, para la compra de viviendas de emergencia o compra de materiales de construcción; aportes para pago de dividendos en mora para viviendas en riesgo de remate y aportes para completar ahorro previo, a fin de postular a los programas vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo).	Porcentaje de beneficios entregados en el área vivienda (Efectividad/Proceso)	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficios entregados en el área vivienda} / \text{N}^\circ \text{ de beneficios solicitados en el área vivienda}) * 100$	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados en el área vivienda (Economía/Proceso)	$(\text{Monto total ejecutado en el área vivienda} / \text{N}^\circ \text{ de beneficios entregados en el área vivienda}) * 100$	Base de datos ORASMI	
<b>SUBCOMPONENTE 3: Educación</b>  Personas en situación de vulnerabilidad, y requieren acceder a prestaciones educacionales, reciben aporte financiero para satisfacer dichas necesidades estudiantiles. (Cancelación de matrículas, cuota(s) de arancel, o derechos de titulación y egreso de carreras de establecimientos de Educación Superior reconocidos por el Ministerio de Educación, y compra de útiles escolares y uniformes, aportes para pasajes a estudiantes desde o hacia el Establecimiento Educacional donde estudia en calidad de alumno regular.)	Porcentaje de beneficios entregados en el área educación (Efectividad/Proceso)	$\text{N}^\circ \text{ de beneficios entregados en el área educación} / \text{N}^\circ \text{ de beneficios solicitados en el área educación}$	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados en el área educación (Economía/Proceso)	$\text{Monto total ejecutado en el área educación} / \text{N}^\circ \text{ de beneficios entregados en el área educación}$	Base de datos ORASMI	
<b>SUBCOMPONENTE 4: Asistencia Social</b>  Personas en situación de vulnerabilidad, y requieren satisfacer necesidades básicas de alimentación (Adquisición de alimentos y mercadería), confort y habitabilidad del hogar (Adquisición de enseres básicos para el hogar), traslado de personas por motivos de salud (aportes para la cancelación de pasajes y alojamientos del solicitante y acompañante, asociados a traslados fuera del lugar de residencia por motivos de salud), aportes para el pago de servicios funerarios y, aportes para generar convenios para el suministro de servicios básicos (agua, luz, gas).	Porcentaje de beneficios entregados en el área asistencia social (Efectividad/Proceso)	$\text{N}^\circ \text{ de beneficios entregados en el área asistencia social} / \text{N}^\circ \text{ de beneficios solicitados en el área asistencia social}$	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados en el área asistencia social (Economía/Proceso)	$\text{Monto total ejecutado en el área asistencia social} / \text{N}^\circ \text{ de beneficios entregados en el área asistencia social}$	Base de datos ORASMI	

<sup>47</sup> Ver capítulo X de documento “Evaluación de Programas. Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión/Publicaciones.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>48</sup>	Fórmula de Cálculo		
<b>SUBCOMPONENTE 5: Capacitación e inserción laboral</b>  Personas en situación de vulnerabilidad , y requieren mantener su actividad laboral que le permita generación de ingresos propios y la satisfacción de las necesidades básicas individuales y familiares, recibiendo aportes para: adquisición de máquinas, herramientas de trabajo, materiales e insumos que estén destinados al desempeño de un oficio individual y que apoye la generación de ingresos, de beneficiarios/as que no cumplan con los requisitos para acceder a los programas de otros organismos, para el pago de arancel de cursos de capacitación laboral no incluidos en programas desarrollados por otros organismos de Gobierno.	Porcentaje de beneficios entregados en el área capacitación e inserción laboral (Efectividad/Proceso)	N° de beneficios entregados en el área capacitación e inserción laboral / N° de beneficios solicitados en el área capacitación e inserción laboral	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados en el área capacitación e inserción laboral (Economía/Proceso)	Monto total ejecutado en el área capacitación e inserción laboral / N° de beneficios entregados en el área capacitación e inserción laboral	Base de datos ORASMI	
<b>SUBCOMPONENTE 6: Discapacidad</b>  Personas en situación de vulnerabilidad debido a su discapacidad certificada, y requieren acceder a ayudas técnicas recetadas (adquisición o aportes para el financiamiento de ayudas técnicas de acuerdo a lo establecido en el "Instructivo para la postulación de ayudas técnicas" del SENADIS en vigencia, y aportes para la adquisición de materiales para el acondicionamiento de la vivienda que no tenga cobertura SENADIS)	Porcentaje de beneficios entregados en el área discapacidad (Efectividad/Proceso)	N° de beneficios entregados en el área discapacidad / N° de beneficios solicitados en el área discapacidad	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados en el área discapacidad (Economía/Proceso)	Monto total ejecutado en el área discapacidad / N° de beneficios entregados en el área discapacidad	Base de datos ORASMI	

<sup>48</sup> Ver capítulo X de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión/Publicaciones.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>49</sup>	Fórmula de Cálculo		
COMPONENTE 2 <sup>50</sup> : <b>Refugiados e Inmigrantes Vulnerables</b> Establecimiento de convenios entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, a través de los cuales se realiza una transferencia de recursos destinados a la atención de la población solicitante de refugio, refugiada, y la población inmigrante regular, en condiciones de vulnerabilidad social.	Porcentaje de beneficios entregados (Efectividad/Proceso)	N° de beneficios entregados / N° de beneficios solicitados	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados (Economía/Proceso)	N° de aportes entregados / N° de aportes solicitados	Base de datos ORASMI	
SUBCOMPONENTE <sup>51</sup> 1: <b>Refugiados</b> Aportes, destinados al apoyo e integración en nuestro país, para refugiados y solicitantes de refugio, de acuerdo a convenios que se suscriban entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro.	Porcentaje de beneficios entregados (Efectividad/Proceso)	N° de beneficios entregados / N° de beneficios solicitados	Base de datos ORASMI	
SUBCOMPONENTE 2: <b>Inmigrantes Vulnerables</b> Aportes, destinados al apoyo e integración en nuestro país, para inmigrantes en situación de vulnerabilidad debidamente acreditada, de acuerdo a convenios que se suscriban entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública e instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro.	Promedio del monto de los aportes entregados (Economía/Proceso)	N° de aportes entregados / N° de aportes solicitados	Base de datos ORASMI	
COMPONENTE 3: <b>Programas especiales</b> Acciones coordinadas con otros servicios públicos, destinadas a atender la demanda específica de un sector de la población, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social.	Porcentaje de beneficios entregados en programas especiales (Efectividad/Proceso)	N° de beneficios entregados en programas especiales / N° de beneficios solicitados en programas especiales	Base de datos ORASMI	
	Promedio del monto de los aportes entregados a programas especiales (Economía/Proceso)	N° de aportes entregados a programas especiales/ N° de aportes solicitados por programas especiales	Base de datos ORASMI	

<sup>49</sup> Ver capítulo X de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión/Publicaciones.

<sup>50</sup> Los fondos para este componente son fijados por la Ley de Presupuesto.

<sup>51</sup> Las actividades por cada subcomponente son las mismas detalladas para el componente.

Anexo 2(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2009-2012

En base a la información disponible, sistematizada y posible de ser trabajada, se realizaron los cálculos y cuantificación en todos los indicadores a nivel de propósito susceptibles de ser medidos al momento de la evaluación.

A continuación se muestran los principales resultados para el periodo 2009 – 2012:

**Indicadores propuestos para medir el logro del propósito**

<b>Indicadores</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
% de asistencias entregadas respecto de las solicitadas.	63,5	67,1	77,8	83,4
% de ejecución del presupuesto	74,20%	98,70%	98,20%	99,80%
% de beneficiarios que han recibido más de una asistencia en un año	10,40%	8,80%	6,20%	6,20%
% de beneficiarios que han recibido más de una asistencia en el periodo evaluado	S/I			
Tiempo promedio de entrega de los beneficios según tipo de asistencia	S/I	S/I	S/I	12
Tiempo máximo de entrega de beneficios según tipo de beneficio	S/I	S/I	S/I	S/I
% de beneficios entregados en los que hubo copago respecto del total	S/I	S/I	S/I	S/I
Valor promedio de dicho porcentaje de copago	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: Elaboración Panel Evaluador con datos ORASMI

## Anexo 2(c): Análisis

### *Causalidad a Nivel de Componentes:*

El propósito del programa es: *Entregar asistencias complementarias y transitorias a personas naturales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, producto de la carencia de recursos económicos estimados como indispensables para enfrentar contingencias sociales que no son cubiertas por otras líneas de acción estatal.* Para su cumplimiento se han propuesto tres componentes: ORASMI Regular, Refugiados e Inmigrantes Vulnerables, y Programas especiales.

Por una parte el componente 2 corresponde a una población específica con necesidades específicas que si bien podrían estar expresando estado de vulnerabilidad, no se conoce en qué consiste en particular dado que no existe una caracterización ni cuantificación de esta población, ni sus perfiles de demanda.

El componente 3 no responde a una lógica causal y no se observa en su totalidad alineado con el propósito, dependiendo del tipo de iniciativa ejecutada a través de este componente.

### *Causalidad a Nivel de Actividades:*

Para el componente 1 se describen las siguientes actividades: Ingreso al Programa, Análisis de la solicitud a partir de un informe social emitido por un profesional Asistente Social con respaldo institucional (pública o privada) que no tenga más de seis meses desde su fecha de emisión, (es posible complementar lo anterior con los resultados de la Ficha de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social), además de los antecedentes complementarios conforme tipo de solicitud; Priorización y aprobación por parte de la autoridad de la ayuda social; Adquisición del aporte bajo la normativa de Ley Compras Públicas; Entrega del aporte al solicitante que pasa a categoría de beneficiario; Pago a proveedores conforme Ley de Compras Públicas.

Las actividades seleccionadas tienden a ser consistentes con el cumplimiento del objetivo del componente. Respecto a la oportunidad del servicio, también se desconoce que existan actividades tendientes a resguardar el cumplimiento de dicho criterio

Para el componente 2 se describen las siguientes actividades: Selección de organizaciones sin fines de lucro, Firma de Convenio de transferencias de recursos económicos, Envío de rendiciones de recursos transferidos por parte de las organizaciones, Evaluación de rendición de gastos y Aprobación de rendición de gastos. Todas estas actividades dan cuenta de aspectos administrativos del proceso, sin embargo, ninguna se refiere a la prestación o servicio entregado. Se desconoce la secuencia de actividades que den cuenta del cumplimiento del objetivo que aportaría al propósito, esto es, atender las situaciones de vulnerabilidad. No existe descripción de la necesidad ni tampoco de las actividades diseñadas para satisfacer la demanda.

Para el componente 3 no se definen actividades.

## ANEXO 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

### **1. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa**

La gestión del fondo ORASMI compete a los Departamentos Sociales de los Servicios de Gobierno Interior (Intendencias y Gobernaciones), y al Departamento Social de la Subsecretaría de Interior. Las(os) profesionales de los Departamentos Sociales ingresan los casos al sistema de registro del ORASMI (S.U.I.), solicitan los documentos que respaldan la solicitud de ayuda, y evalúan los casos considerando la urgencia de la petición, la verificación de ayudas anteriores, y la disponibilidad presupuestaria. Las solicitudes evaluadas como recomendadas son analizadas junto a la Jefatura del Departamento Social para su aprobación (en los servicios en que el encargado ORASMI es distinto del Jefe de Departamento), y posteriormente pasan al jefe de servicio (Intendente, Gobernador, Subsecretario) para su conocimiento y visación.

El Programa cuenta con tres componentes correspondientes a los servicios del ORASMI Regular, Refugiados e Inmigrantes Vulnerables y Programas Especiales. Los procesos correspondientes a los componentes 1 y 3 son detallados a continuación. En lo sustantivo el proceso básico de producción de los componentes incluye tres etapas:

1. admisibilidad
2. evaluación técnica
3. ejecución del servicio

El origen del proceso son las solicitudes de ayuda por parte de cualquier ciudadano/a que puede realizar en el Departamento Social del Nivel Central o en Servicio de Gobierno Interior.

#### **Admisibilidad:**

Toda solicitud de aporte al Departamento Social debe verificarse que dispone de toda la documentación de respaldo vigente. Se ingresa la solicitud al Sistema Único de Registro, indicando en el link "Observaciones" en caso que estén pendientes documentos adicionales, si fuese así se solicitara por medio de un memo, correo u oficio la documentación faltante. Formalmente se asume que todas las solicitudes son ingresadas al SUI.

Como resultado del ingreso al Sistema se emite un documento denominado Carta Acuse Recibo que será enviado a la persona particular o institución que entregó los antecedentes. Si la solicitud deriva de una demanda espontánea se entrega al final de la entrevista el documento Carta Acuse Recibo.

#### **Evaluación técnica**

Se procede a realizar la evaluación de la solicitud de acuerdo a los antecedentes entregados y a las orientaciones generales disponibles. Existen siete principios utilizados: equidad, efectividad y eficiencia, complementados con los principios de complementariedad, urgencia, oportunidad y normatividad.

El resultado de la evaluación modifica el Estado en el SUI, lo cual se expresa en tres posibles decisiones:

- *Archivada:* la postulación se archiva por varias razones, que van desde el fallecimiento del solicitante hasta la falta de información o documentación. Se deja constancia de las razones por la cual se archiva la solicitud.
- *Derivada:* se deriva la solicitud a otro servicio debido a la falta de recursos financieros. Se deja registro en el Sistema de dicha derivación.
- *Proceso de Ingreso:* corresponde a todas las solicitudes que aún están siendo evaluadas o cuya documentación se está completando.
- *Aprobado:* se decide cursar el aporte solicitado.

#### **Ejecución del servicio**

Una vez aprobada la solicitud se deben realizar los siguientes pasos:

- Solicitar el V° B° de la autoridad
- Modificar el Estado en el SUI (aprobación)
- Coordinar con la unidad de Finanzas (Adquisiciones) el procedimiento de compra del producto o servicio.
- Una vez realizada la compra se entrega el beneficio al/la solicitante pudiéndose concretar vía Carta de Respaldo, la entrega del/los productos o la entrega de un cheque a nombre del proveedor para el pago del producto o servicio.
- Al momento de su entrega se debe firmar un recibo que detalla el aporte y se entrega la Carta de Aprobación emitida por el SUI.

- Se ingresan al SUI los antecedentes de aprobación (N° Orden de Compra, N° Resolución de pago, N° de cheque), en conformidad a la información entregada por la Unidad de Finanzas una vez efectuado el pago.
- Los expedientes de las solicitudes aprobadas se archivan separadamente según Resolución u Oficio aprobatorio.

Las solicitudes ingresadas a través del Departamento Social Nivel Central siguen el mismo proceso. La única diferencia es la derivación a los profesionales de la región o comuna de procedencia con el objetivo de verificar la documentación de respaldo.

### **Análisis del proceso**

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por el Programa para formalizar los procesos vinculados a los componentes 1. Sin embargo, la evaluación técnica de las solicitudes es el aspecto más frágil del proceso anteriormente descrito dada la ambigüedad de los principios y operacionalización de sus variables e indicadores. Esto presenta el riesgo de una asignación discrecional de los recursos, lo que pudiese obstaculizar un acceso equitativo a la población objetivo del Programa.

Una revisión de los indicadores y variables utilizadas muestra debilidades conceptuales y metodológicas sustantivas en el instrumento que incluyen los procedimientos para la asignación de puntaje con el potencial riesgo de no realizar una adecuada selección de los/las beneficiarios.

Por otra parte, se observa negativamente que no existe una explicitación de los procesos asociados al componente 3 (Programas Especiales) a pesar de constituir una parte sustantiva de la gestión del Programa y de los recursos presupuestarios que dispone.

### **2. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.**

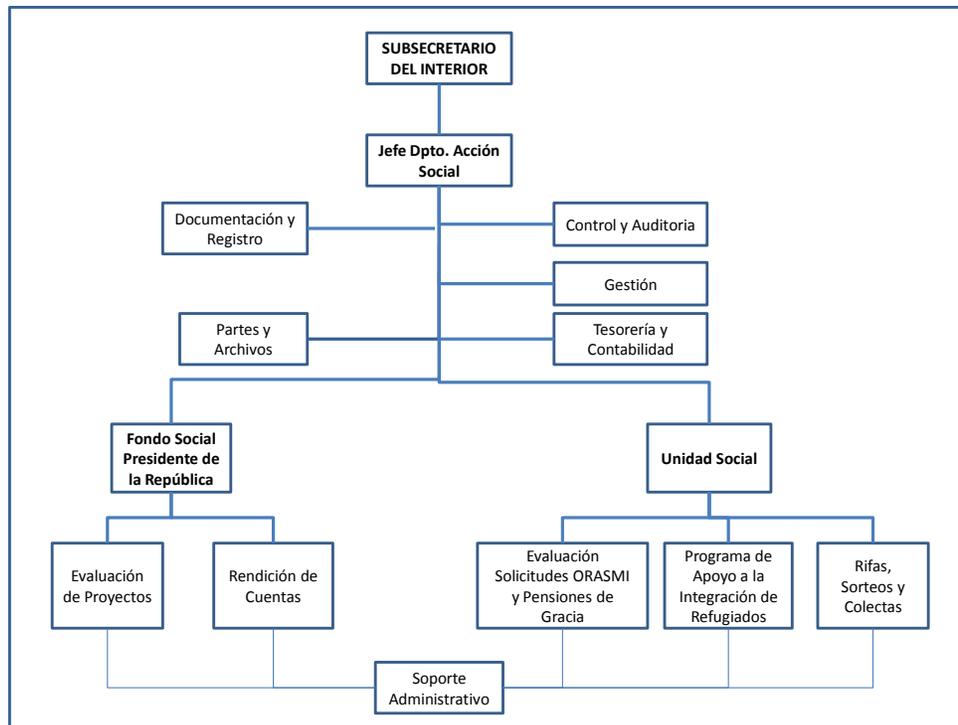
ORASMI es un fondo anual aprobado por la Ley de Presupuesto, el cual es administrado por los 68 Servicios de Gobierno Interior a través de sus Departamentos Sociales, y por el Departamento de Acción Social de la Subsecretaría de Interior. A partir del año 2011 a través de Resolución N°132852, se crea el Departamento de Acción Social el cual reúne en su interior todos los programas que hasta esa fecha actuaban de manera separada, o en otras dependencias de la Subsecretaría (Fondo Social, ORASMI, Pensiones, Refugio, Rifas y Sorteos).

El siguiente organigrama muestra los distintos niveles de dependencia de la Unidad Responsable y cómo ésta se inserta en el Ministerio correspondiente:

---

<sup>52</sup> Se rige por la Circular no35 de 05.08.2008 adjunta al texto que reemplaza la circular E-29.

**Figura 1: Organigrama de la Institución Responsable y ORASMI**



Jerárquicamente ORASMI depende de la Jefatura del Departamento de Acción Social que a su vez tiene dependencia directa de la Subsecretaría del Interior. Esto da cuenta de la importancia política que tiene la Unidad Social como mecanismo flexible de intervención del Estado frente a situaciones de urgencias dando respuesta a situaciones de personas, familias o grupos sociales enfrentados a situaciones de vulnerabilidad social, permitiendo la acción coordinada con otros servicios públicos frente a situación de emergencia.

La estructura del Programa refleja la especialización de funciones.

A continuación se detallan los recursos humanos y funciones responsables de la gestión de ORASMI a nivel central:

**Tabla 1: Dotación de personal de la Institución Responsable y Funciones**

Cargo	Perfil y Número	Modalidad contractual	Funciones
Jefatura de la Unidad Social	1 directivo	contrata	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la equidad y probidad en la entrega de beneficios ORASMI, pensiones de gracia y del Programa de Apoyo a la Integración de Refugiados y por la correcta tramitación de las solicitudes</li> <li>• Proponer la distribución del presupuesto anual del Fondo ORASMI a nivel nacional</li> <li>• Entregar orientaciones e instrumentos que contribuyan a la mejora de la gestión de los Departamentos Sociales de Intendencias y Gobernaciones.</li> <li>• Coordinar el uso de los recursos provenientes del Programa ORASMI a nivel nacional con el fin de optimizar su uso en la prevención de situaciones sociales de impacto público que afecten a personas y grupos en estado de vulnerabilidad.</li> <li>• Actuar como Secretario de la Comisión asesora en materia de Pensiones de Gracia de S.E. el Presidente de la República.</li> <li>• Asesorar y proponer a la Comisión Especial alternativas de solución en la que respecta a las peticiones de pensiones de gracia.</li> <li>• Visar los decretos supremos que otorgan Pensiones de Gracia y Autorizan Rifas, Sorteos y Colectas.</li> </ul>
Evaluación de Solicitudes ORASMI	4 profesionales	3 contrata, 1 honorarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de expedientes de las solicitudes</li> <li>• Solicitud de documentos a instituciones pertinentes (oficios)</li> <li>• Notificación al solicitante de recepción de su solicitud (oficio)</li> <li>• Evaluación de solicitudes con documentación completa</li> <li>• Registro en el SUI de procedimientos relacionados con cada solicitud</li> <li>• Envío de oficio respuesta de las solicitudes archivadas.</li> <li>• Atención de público</li> <li>• Visitas domiciliarias</li> <li>• Elaboración de matriz para presentación de caso.</li> <li>• Elaboración de cartas de respaldo y documento de recibo conforme del beneficios.</li> </ul>
Programa Refugio e Inmigrantes Vulnerables	2 profesional <sup>53</sup>	s/i	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a las reuniones para tratamiento de casos vulnerables.</li> <li>• Orientación a las agencias frente a dudas en el desarrollo de los programas</li> <li>• El funcionario de rendiciones tiene por función:</li> <li>• Revisar las rendiciones mensuales de las agencias implementadoras de los programas</li> <li>• Visación de las rendiciones y envío de documentos al Departamento de Administración y Finanzas del Ministerio.</li> </ul>
Soporte administrativo	3 administrativos y 1 profesional	s/i	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de documentos, ingreso de casos al SUI</li> <li>Atención de público y teléfono</li> <li>Redacción de oficios respuesta a instituciones</li> <li>Coordinación de los procesos de compra</li> <li>Supervisión de los servicios</li> <li>Mantención del archivo de casos beneficiados a través del ORASMI</li> </ul>

Complementariamente ORASMI comparte, junto con 68 servicios (Intendencias y Gobernaciones), tiempo profesional de los/las trabajadores sociales que trabajan en dichas instituciones, siendo responsable de evaluar las solicitudes, elaborar el Informe Social e ingresar los antecedentes al SUI.

Se destaca que las funciones definidas no incluyen actividades de análisis y evaluación del trabajo realizado.

Si bien, en primera instancia, la dotación del personal del programa a nivel central tiene claramente definidas sus funciones básicas, no se observa una definición de funciones de planificación, control y supervisión a nivel central de cada uno de los servicios. Esto se expresa en una débil identificación de las

<sup>53</sup> Uno de ellos tiene la función de coordinar las agencias en el desarrollo de los programas, y el otro es el funcionario que revisa las rendiciones

actividades y funciones relacionadas con el Componente 3 (Programas Especiales) que den cuenta del grado de especificidad que éste demanda.

### ***Mecanismos de coordinación***

Las instancias formales de coordinación interna se realizan durante los talleres de capacitación zonales (norte, centro y sur) que se realizan con los funcionarios de los 68 servicios (intendencias y gobernaciones) durante el año. El año 2011 se realizó una jornadas de capacitación a nivel nacional, el año 2012 se realizaron 6 jornadas de capacitación (2 en la zona norte, 2 en la zona centro, 2 en la zona sur del país). Las jornadas de capacitación tienen por finalidad trabajar sobre el manejo de la normativa ORASMI y el sistema único de información (S.U.I.). Sin embargo no existen documentos o informes que den cuenta de los resultados derivados de estas actividades de capacitación y coordinaciones internas.

Las coordinaciones funcionales y/o territoriales están asociadas principalmente al Componente 3 (Programas Especiales) aunque existen escasos antecedentes formalizados de su materialización. Está el caso de participación en la Mesa de Magallanes durante el año 2011 así como en Aysén con la implementación del “bono leña” durante el año 2012.

El panel no tuvo acceso a ningún informe o acta que de cuenta de la operación de los mecanismos funcionales de coordinación, lo cual tiende a reforzar una lógica administrativa netamente presupuestaria limitada a materializar las transferencias de recursos.

### ***3. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago***

El presupuesto anual de ORASMI es el resultado de una planificación interna basado principalmente en el presupuesto histórico de la institución así como un análisis de la población de cada región y provincia que incluye los grados de vulnerabilidad social (FPS). Sin embargo, el panel no tuvo acceso a ninguna nota técnica o procedimiento formalizado asociados a la planificación. La asignación de recursos para los componentes 1 y 2 se realiza por medio de un proceso interno de distribución regional según el total disponible en la Ley de Presupuesto.

La entrega de estos recursos al público objetivo a nivel regional y provincial sigue el procedimiento general del proceso correspondiente a los componentes 1 y 2 que fuera detallado en la sección inicial. Un insumo importante para su asignación corresponde al Informe Social para el componente 1 con sus respectivos documentos de respaldo. Este constituye un documento técnico elaborado por un profesional que verifica los antecedentes proporcionados por el/la solicitante teniendo una vigencia máxima de seis meses. El Informe da cuenta de un conjunto de antecedentes del postulante, entre los que se incluyen: identificación del solicitante, grupo familiar, situación habitacional, evaluación de la situación social y económica, justificación de la petición, red de apoyo familiar y de los organismos así como la opinión profesional.

En términos operativos el/la profesional se guía por siete principios orientadores para la asignación de recursos que son:

1. Equidad
2. Efectividad
3. Eficiencia
4. Complementariedad
5. Urgencia
6. Oportunidad
7. Normatividad

Estos principios son operacionalizados por medio de una matriz que incluye un conjunto de variables e indicadores asignándole un puntaje según nivel del cumplimiento. De acuerdo a los antecedentes entregados por el Programa esta matriz se utiliza solamente en la Región Metropolitana desde el año 2010 para realizar la evaluación técnica del componente 1. Desde julio del 2012 la Matriz de Evaluación de las Solicitudes tiene una versión actualizada la cual es presentada a continuación:

<b>MATRIZ DE EVALUACION DE LAS SOLICITUDES AL FONDO ORASMI REGIDA POR EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA EVALUACIÓN</b>			
<b>PRINCIPIOS ORIENTADORES</b>	<b>VARIABLES A CONSIDERAR</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>EQUIDAD</b>	<b>SEXO</b>	MASCULINO	10
		FEMENINO	10
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>CANTIDAD Y CALIDAD DE LA DOCUMENTACION (ELEGIR SÓLO UNA OPCIÓN)</b>	DOCUMENTACION COMPLETA SIN OBSERVACIONES	10
		DOCUMENTACION INCOMPLETA CON OBSERVACIONES	-70
<b>COMPLEMENTARIEDAD</b>	<b>COMPLEMENTARIEDAD DE LA AYUDA (ELEGIR SOLO UNA OPCIÓN)</b>	EXISTENCIA DE COAPORTES COMPROMETIDOS	10
		NO REQUIERE COAPORTES	10
		EXISTENCIA DE COAPORTES NO CONFIRMADOS	0
		NO SE ESPECÍFICAN COAPORTE O SON INSUFICIENTES	0
<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DEL SOLICITANTE (ELEGIR SÓLO UNA OPCIÓN)</b>	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EMERGENCIA QUE REQUIERE APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL	10
		MICROEMPREENDEDOR QUE REQUIERE ELEMENTOS DE TRABAJO PARA GENERAR INGRESOS ECONOMICOS	10
		DISCAPACIDAD QUE REQUIERE FINANCIAR AYUDAS TÉCNICA	10
		ESTUDIANTE UNIVERSITARIO CON MÉRITO ACADÉMICO Y PRECARIEDAD ECONÓMICA	10
		DIAGNÓSTICO QUE REQUIERE EXAMEN, TRATAMIENTO O INSUMOS NO CUBIERTO POR EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD	10
		PRECARIEDAD HABITACIONAL	10
<b>OPORTUNIDAD</b>	<b>PRESENCIA DE GRUPO VULNERABLE (ELEGIR MÁS DE UNA OPCIÓN)</b>	FAMILIA CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	10
		PERSONA EN CONDICION DE CALLE	10
		FAMILIA UNIPARENTAL O UNIPERSONAL	10
		PERSONA EN CASA DE ACOGIDA U HOGAR	10
		JEFE DE HOGAR CON ANTECEDENTES PENALES	10
		JEFE DE HOGAR ADULTO MAYOR	10
		INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR DISCAPACITADO O ENFERMEDAD CRONICA O CATASTRÓFICA	10
<b>EFFECTIVIDAD</b>	<b>EFFECTIVIDAD DEL (ELEGIR SOLO UNA OPCIÓN)</b>	FINANCIA TOTALMENTE LA AYUDA REQUERIDA	10
		FINANCIA PARCIALMENTE LO SOLICITADO, PERO SE COMPLEMENTA CON LA RED	10
		FINANCIA PARCIALMENTE LO SOLICITADO, PERO NO SE RECOMIENDA	0
		NO APLICA SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS	0
<b>COMPLEMENTARIEDAD</b>	<b>DEFICIT DE LOS INGRESOS FAMILIARES PARA RESOLVER LA NECESIDAD (ELEGIR SOLO UNA OPCIÓN)</b>	EL MONTO TOTAL DE LA SOLUCION REPRESENTA EL 100% Y MÁS DE LOS INGRESOS	10
		EL MONTO TOTAL DE LA SOLUCION REPRESENTA ENTRE EL 50% Y EL 99% DE LOS INGRESOS	5
		EL MONTO TOTAL DE LA SOLUCION REPRESENTA ENTRE EL 0% Y EL 49% DE LOS INGRESOS	3
<b>EQUIDAD</b>	<b>REGISTRO HISTÓRICO DEL CASO (ELEGIR SÓLO UNA OPCIÓN)</b>	SOLICITANTE QUE INGRESA POR PRIMERA VEZ O SIN APORTES ANTERIORES	10
		SOLICITANTE CON 1 O 2 APORTES EN AÑOS ANTERIORES	5
		SOLICITANTE CON 3 Y MAS APORTES EN AÑOS ANTERIORES	3
	<b>CALIFICACION SEGÚN PUNTAJE</b>	<b>APROBACION RECOMENDADA</b>	<b>65-140 pts</b>
		<b>APROBACION CONDICIONADA</b>	<b>37-64 pts.</b>
		<b>APROBACIÓN NO RECOMENDADA</b>	<b>0-36 pts.</b>

Las principales modificaciones se refieren a:

- El puntaje por Documentación Incompleta o Con Observaciones, se aumentó a (-70) valor que corresponde al 50% del puntaje máximo (140), considerando la relevancia de esta variable en la resolución del caso.
- En las Situaciones de Vulnerabilidad, se incorporaron las situaciones vinculadas a las distintas Áreas de Atención del ORASMI, contenidas en la Normativa que rige a la ejecución del Fondo, asignándole a cada una el valor máximo de 10 puntos.
- En aquellas solicitudes, que no ameritan la entrega de aporte ya que el tipo de solicitud no califica, de acuerdo con los criterios adoptados por el Comité Técnico, sólo deberán ser valoradas las variables, Sexo y Registro Histórico y en las restantes variables asignar valor "0".

Este instrumento de evaluación de solicitudes presenta serias limitaciones para una adecuada selección de los beneficiarios/as del Programa, contribuyendo a una selección adversa:

- Primero, no existe ninguna evidencia del procedimiento metodológico y enfoque conceptual utilizado para la operacionalización de los principios e indicadores de la Matriz de Evaluación de las Solicitudes. .
- Segundo, no existe una escala explicada y fundamentada en base a estudios apoyado por un Manual de Procedimiento que explique los principios, las variables y la escala. Potencialmente una persona solicitante de alta vulnerabilidad, plenamente cumpliendo los criterios de complementariedad y equidad puede quedar fuera al no disponer de documentación completa, restándoles 70 puntos en una escala teórica de 140.
- Tercero, existen un conjunto de principios cuyos indicadores tienen igual puntaje (equidad, normatividad y oportunidad) por lo tanto todos/as lo cumplen sin permitir discriminar los méritos de los/las postulantes. Ejemplo el principio Oportunidad correspondiente a las variables Presencia de Grupo Vulnerable tiene siete indicadores y todos ellos con puntajes similares (igual a 10), lo cual significa que no existen criterios de focalización respecto a la oportunidad, aspecto sensible en un Programa que tiene como objetivo responder a la emergencia. Bajo esta lógica todos son vulnerables.
- Cuarto, se puede dar el caso de disminuir el puntaje a postulantes por variables no necesariamente relacionadas con vulnerabilidad. En efecto, la variable Complementariedad de la Ayuda asigna puntaje igual a 0 en el caso de los/las solicitantes que no pueden especificar "coaporte", discriminando la decisión en contra de aquellos que son más vulnerables.
- Quinto, la matriz de evaluación no está integrada dentro del SUI por lo tanto su monitoreo, evaluación y gestión de la información es compleja. Además el Programa no ha realizado ningún análisis sistemático de la pertinencia de las asignaciones de beneficios derivados de su uso.

Los criterios de asignación de recursos son poco estandarizados los que podrían generar las condiciones o riesgo para su uso discrecional. Se observa que la evaluación técnica (tipo instrumento multicriterio) utilizado principalmente en la Región Metropolitana correspondiente al Componente 1 no dispone de un procedimiento técnicamente validado presentando una formalización incipiente a modo de piloto, sin existir notas técnicas adecuadas que expliciten el procedimiento ni manual para su aplicación.

Por otra parte, la modalidad de pago de las solicitudes corresponde a una transferencia directa realizada al organismo prestador de servicios o en caso que corresponda a la compra del bien o servicio. El programa no entrega recursos monetarios directo a los/las destinatarios.

Esta modalidad contempla un proceso de compra ajustado a las regulaciones de la Ley No. 19.886 de Compras y Contrataciones Pública y su Reglamento. Hay cinco mecanismos utilizados para efectuar las compras de bienes y servicios:

- Convenios Marco
- Contrato de Suministro

- Licitación Pública
- Licitación Privada
- Trato o Contratación Directa

Dada la heterogeneidad de las demandas, la selección del procedimiento de compra se determinará por la necesidad que se planifica satisfacer, considerándose variables como oportunidad, disponibilidad y proveedores. Todo esto en el marco de la eficiencia, eficacia y transparencia, lo cual significa prestar atención a los siguientes aspectos:

- Si el monto de las contrataciones de bienes o servicios no superan las 3 UTM las compras deberán realizarse fuera del sistema de información
- Si la unidad operativa es capaz de definir en base a demandas pasadas y a los proyectos que ejecutara en el año presupuestario, compras habituales o estándares de productos o servicios que se encuentran en el Catálogo Electrónico, se sugiere Convenios Marco.
- Si las contrataciones superan las 1.000 UTM la Licitación Pública es obligatoria.
- Si las licitaciones públicas han sido declaradas desiertas en primer lugar se procede a la licitación privada y en caso de no disponer de proveedores, se procederá a la contratación directa. También si sólo existe un proveedor del bien o servicio se podrá realizar contratación directa.

En el caso del componente 3, el programa tiene procedimientos de asignación de recursos basados en convenios que regulan el uso y rendición de los recursos sin permitir la utilización de recursos con otros objetivos de los establecidos en los programas.

#### **4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

La herramienta tecnológica básica que dispone el Programa para ingresar, procesar, evaluar las solicitudes y realizar seguimiento de sus acciones es el Sistema Único de Ingresos (SUI) accesible a nivel nacional y en todas las Intendencias y Gobernaciones operando en red el nivel central.

El Sistema administra todas las solicitudes posibilitando compartir la información entre los servicios y es de uso obligatorio para todos los funcionarios tanto del nivel central como regional. El Sistema dispone de un Manual (Manual del Ingresador SUI) accesible vía intranet cuyo uso es reforzado con capacitaciones periódicas.

La base de datos del SUI da cuenta de todas las solicitudes de aporte tanto los ingresados a nivel central como en los distintos servicios posibilitando el seguimiento en línea de su estado hasta la decisión final. El Sistema emite un conjunto de informes predefinidos sobre distintos aspectos relevantes para el monitoreo del programa a nivel nacional, regional y comunal. Entrega informes de las solicitudes aprobadas según el período solicitado con variables como: ID solicitante, año, fecha aprobación, tipo de petición, detalle de petición, monto asignado y año presupuestario. Complementa estos antecedentes con listados estadísticos consolidados de todos los casos con variables demográficas, tipo de petición, monto, etc. De esta forma el SUI da cuenta de los bienes/servicios asociados a los componentes 1 a nivel nacional desagregados por los servicios participantes. Actualmente no da cuenta de los beneficiarios/as del componente 2 en la medida que esta modalidad es ejecutada vía convenios con agencias a las cuales se les transfiere los recursos.

El Sistema tiene un importante potencial de procesamiento para caracterizar el público atendido y su evolución en el tiempo.

El Sistema constituye una herramienta valiosa al permitir realizar el seguimiento de las solicitudes disponiendo de protocolos y mecanismos de inducción para asegura su correcto uso por los funcionarios. Sin embargo, aún no es posible garantizar la confiabilidad de la información disponible en la medida que la base de datos presenta ciertos errores en el ingreso de información, los cuales han sido trabajados por el Programa. Sin embargo constituyen un punto importante a considerar y seguir mejorando a futuro, a modo de contar con la mayor cantidad de información y de buena calidad para el monitoreo, seguimiento y futura toma de decisiones dentro de la gestión del Fondo. De modo que la información en su estado actual limita

las opciones para realizar análisis complementarios y de mayor profundidad que permitan visualizar la evolución de la demanda de las personas naturales en condiciones de vulnerabilidad social que enfrentan emergencias no resueltas por otros organismos del Estado.

El sistema de indicadores de seguimiento es exclusivo para el Programa y no está vinculado a un sistema mayor, aun cuando el Programa apunta a la población socialmente vulnerable objeto central de las políticas sociales en Chile.

El modelo de gestión del programa (estructura, procesos y funciones) asume mayoritariamente el primer componente (ORASMI Regular) y el segundo componente (Refugiados), mientras el tercero (Programas Especiales) está ausente, limitándose a cumplir un rol de facilitador en la colocación de recursos presupuestarios a temas emergentes (Gas Magallanes, Bono Leña, entre otros) o emergencias naturales (terremotos, etc.)

#### Evaluaciones del Programa

El Programa no ha realizado ningún tipo de evaluación de sus actividades durante todo el período de análisis (2009-2013). Sólo dispone de informes anuales de gestión que básicamente dan cuenta de la cobertura. Tampoco tiene estudios que analicen la focalización, la pertinencia de las soluciones entregadas, magnitud del esfuerzo mitigador, capacidad de complementación así como el aporte de los programas especiales.

Esto muestra un vacío reflejado en una escasa capacidad de gestionar el conocimiento para mejorar la toma de decisiones en la asignación de recursos. Al mismo tiempo esta situación representa una oportunidad importante de trabajo en que el Programa pueda diseñar e implementar un sistema continuo en que pueda evaluar su gestión, y generar información que ayude en la toma de decisiones.

ANEXO 4: Análisis de Género de programas Evaluados.

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de Población Objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en la definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	Se debe incorporar indicadores desde la perspectiva de género en cada una de las áreas del componentes 1, ya que ello permite establecer metas ajustas al tipo de servicio proporcionado por el programa. En el caso de los componente 2 y 3 es posible incorporar indicadores de género siempre que la necesidad que lo origine se centre en principios como la equidad e igualdad de oportunidad.
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	
Organización Regional de Asistencia Social del Ministerio del Interior (ORASMI)		Entregar asistencias complementarias y transitorias, a personas naturales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, producto de la carencia de recursos económicos estimados como indispensables para enfrentar urgencias sociales, y que no son cubiertos oportunamente por otras líneas de acción estatal.	Considerando el tipo de servicio que se entrega en el área de salud, vivienda, educación, discapacidad y capacitación se debe incluir la perspectiva de género porque ello permite focalizar los servicios en poblaciones según su perfil y la necesidad que presenta, en especial al revisar los datos y ver que predominan las beneficiarias por sobre los beneficiarios. <sup>54</sup>	No <sup>55</sup>	No	Si <sup>56</sup>	Si	
				No	No	No	no	
				Satisfactoriamente	Satisfactoriamente	Insatisfactoriamente	Insatisfactoriamente	

<sup>54</sup> Si bien el programa en la medición de los beneficios entregados distingue entre mujeres y hombres, dicha cuantificación por si sola no es suficiente para asegurar que se incorpora la perspectiva de género, sino que se deben incluir acciones que apuntas a la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a las prestaciones de los políticas públicas.

<sup>55</sup> Considerando que debido a la necesidad a la que responde el programa no es posible definir poblaciones, no puede ser aplicada la perspectiva de género a nivel de población objetivo. No obstante, se debería a futuro intentar acotar en la medida de lo posible la necesidad a la que se responder para definir y cuantificar las poblaciones que ello facilita el monitoreo y evaluación de los resultados del programa.

<sup>56</sup> Los registros actuales el número de beneficiarias supera al número de beneficiarios, lo que varia por área. Esto lleva a hipotetizar que el programa ORASMI podría estar atendiendo a aquellos población que vulnerable que no es cubierta por las Políticas públicas tradicionales y requiere de ayuda adicional para superar la urgencia social. Al aplicar el focalización según género, sería posible avanzar hacia una propuesta de definición de población según la metodología de Marco Lógico.

## ANEXO 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

A efecto de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2013, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2009	1,091
2010	1,075
2011	1,060
2012	1,028
2013	1,000

### Información específica del Programa, período 2009-2012(miles de pesos año 2013)

**Cuadro 1: Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa (en miles de pesos año 2013)**

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 6.309.635.640	\$ 6.868.494.193	109%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.867.403.221	\$ 4.145.953.141	107%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Transferencias	\$ 11.121.736.604	\$ 32.126.770.335	289%
Otros (Identificar)	\$ 230.544.721	\$ 662.224.882	
<b>Total</b>	<b>\$ 21.529.320.186</b>	<b>\$ 43.803.442.551</b>	<b>203%</b>

Fuente: DIPRES, Informe Ejecución Partida Cuarto Trimestre [Pesos] años 2009 [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 6.877.127.790	\$ 7.286.333.670	106%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 4.145.337.120	\$ 3.692.161.515	89%
Inversión	\$ 178.515.660	\$ 58.159.830	33%
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 9.803.918.250	\$ 213.781.315.410	2181%
Otros (Identificar)	\$ 320.268.885	\$ 1.965.370.605	
<b>Total</b>	<b>\$ 21.325.167.705</b>	<b>\$ 226.783.341.030</b>	<b>1063%</b>

Fuente: DIPRES, Informe Ejecución Partida Cuarto Trimestre [Pesos] años 2010 [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 7.303.343.820	\$ 8.231.576.280	113%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.524.245.600	\$ 3.649.779.280	104%
Inversión	\$ 662.462.900	\$ 68.755.840	10%
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 8.769.572.920	\$ 34.640.228.660	395%
Otros (Identificar)	\$ 54.804.120	\$ 3.268.812.100	5965%
<b>Total</b>	<b>\$ 20.314.429.360</b>	<b>\$ 49.859.152.160</b>	<b>245%</b>

Fuente: DIPRES, Informe Ejecución Partida Cuarto Trimestre [Pesos] años 2011 [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 8.940.080.625	\$ 8.063.973.561	90%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.701.934.516	\$ 3.288.594.477	89%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 14.044.933.161	\$ 43.983.872.352	313%
Otros (especificar)	\$ 77.926.170	\$ 421.864.275	541%
<b>Total</b>	<b>\$ 26.764.874.472</b>	<b>\$ 55.758.304.665</b>	<b>208%</b>

Fuente: DIPRES, Informe Ejecución Partida Cuarto Trimestre [Pesos] años 2012 [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 9.230.350.000
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.787.733.000
Inversión	\$ 0
Transferencias	\$ 6.731.992.000
Otros (Identificar)	\$ 55.189.000
<b>Total</b>	<b>\$ 19.805.264.000</b>

Fuente: DIPRES, Presupuesto partida año 2013 [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

## Información específica del Programa, período 2009-2013 (en miles de pesos año 2012)

### 2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos. Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro. Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

**1) Fuentes presupuestarias:** Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal" e ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable.

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

### 2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

**Cuadro N°2: Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2013)**

Fuentes de Financiamiento	2009		2010		2011		2012		2013		Variación 2009-2013
	Monto \$	%									
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>3.125.768</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.784.500</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.115.305</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.021.912</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.192.335</b>	<b>100,0%</b>	<b>2%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	1.805.775	57,8%	1.806.465	64,9%	2.140.766	68,7%	2.201.932	36,6%	2.267.990	71,0%	26%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	159.919	5,1%	159.919	5,7%	146.396	4,7%	78.308	1,3%	135.836	4,3%	-15%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	1.160.074	37,1%	818.116	29,4%	828.143	26,6%	3.741.672	62,1%	788.509	24,7%	-32%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>									
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.		0,0%		0,0%		0,0%	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%	
<b>Total</b>	<b>3.125.768</b>		<b>2.784.500</b>		<b>3.115.305</b>		<b>6.021.912</b>		<b>3.192.335</b>		<b>2%</b>

## II. Información específica del Programa, período 2008-2011(miles de pesos año 2012)

**Cuadro N°.3: Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2013)**

AÑO	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la Institución Responsable
2009	\$ 21.529.320	\$ 1.965.694	9%
2010	\$ 21.325.167	\$ 1.966.384	9%
2011	\$ 20.314.429	\$ 2.287.162	11%
2012	\$ 26.764.874	\$ 2.280.240	9%
2013	\$ 19.805.264	\$ 2.403.826	12%

Fuente: Ley de Presupuesto

## Información específica del Programa, Período 2008-2012 (en miles de pesos año 2012)

### Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítems de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítems en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

(1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

### Cuadro N°4: Presupuesto Inicial y Gasto Devengado (en miles de pesos año 2013)

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 141.180	\$ 141.180	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 18.739	\$ 18.739	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros (Identificar)	\$ 1.805.775	\$ 2.411.022	134%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.965.694</b>	<b>\$ 2.570.941</b>	<b>131%</b>
AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 141.180	\$ 141.180	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 18.739	\$ 18.739	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 1.806.465	\$ 2.960.679	164%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.966.384</b>	<b>\$ 3.120.598</b>	<b>159%</b>
AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 129.180	\$ 129.180	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17.216	\$ 17.216	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 2.140.766	\$ 2.615.766	122%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.287.162</b>	<b>\$ 2.762.162</b>	<b>121%</b>
AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 61.092	\$ 61.092	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17.216	\$ 17.216	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 2.201.932	\$ 5.237.394	238%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.280.240</b>	<b>\$ 5.315.702</b>	<b>233%</b>
AÑO 2013	Presupuesto Inicial		
Personal	\$ 118.620		
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17.216		
Inversión	\$ 0		
Transferencias	\$ 2.267.990		
<b>Total</b>	<b>\$ 2.403.826</b>		

## III. Información específica del Programa, período 2009-2013 (en miles de pesos año 2013)

### B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

#### 2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1 y 1.2 del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5 Gasto Total del Programa (en miles de pesos año 2013)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2009	\$ 2,570,941	\$ 284,234	<b>\$ 2,855,175</b>
2010	\$ 3,120,598	\$ 284,234	<b>\$ 3,404,832</b>
2011	\$ 2,762,162	\$ 274,227	<b>\$ 3,036,389</b>
2012	\$ 5,315,702	\$ 278,333	<b>\$ 5,594,035</b>

Fuente: SIGFE

**II. Información específica del Programa, período 2009-2013 (en miles de pesos año 2013)**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar.

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**

**Cuadro N°6: Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo (en miles de pesos año 2013)**

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 141.180	5%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 18.739	1%
Inversión		0%
Otros (Identificar)	\$ 2.411.022	94%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.570.941</b>	<b>100%</b>
<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 141.180	5%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 18.739	1%
Inversión		0%
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 2.960.679	95%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.120.598</b>	<b>100%</b>
<b>AÑO 2011</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 129.180	5%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17.216	1%
Inversión		0%
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 2.615.766	95%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.762.162</b>	<b>100%</b>
<b>AÑO 2012</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	\$ 61.092	1%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17.216	0%
Inversión		0%
Transferencias (asignación específica al programa)	\$ 5.237.394	99%
<b>Total</b>	<b>\$ 5.315.702</b>	<b>100%</b>

Fuente:

Dirección de Presupuestos  
División de Control de Gestión

II. Información específica del Programa, período 2008-2011  
(miles de pesos año 2012)

Cuadro N°7

Gastos de  
producción de los  
componentes del  
Programa  
(en miles de pesos año 2013)

año 2009	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente1															\$ 2,411,022	\$ 2,411,022
Componente2																
Componente3																
Componente n																
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,411,022	\$ 2,411,022
año 2010	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente1															\$ 2,960,679	\$ 2,960,679
Componente2																
Componente3																
Componente n																
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,960,679	\$ 2,960,679
año 2011	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente1	\$ 93,511	\$ 48,893	\$ 65,885	\$ 54,768	\$ 76,079	\$ 160,237	\$ 73,615	\$ 119,892	\$ 211,997	\$ 113,948	\$ 68,153	\$ 98,173	\$ 63,898	\$ 63,203	\$ 662,422	\$ 1,974,674
Componente2		\$ 22,520													\$ 218,195	\$ 240,715
Componente3						\$ 13,419								\$ 368,417	\$ 18,541	\$ 400,377
Componente n																
Total	\$ 93,511	\$ 71,413	\$ 65,885	\$ 54,768	\$ 76,079	\$ 173,656	\$ 73,615	\$ 119,892	\$ 211,997	\$ 113,948	\$ 68,153	\$ 98,173	\$ 63,898	\$ 431,620	\$ 899,158	\$ 2,615,766
año 2012	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente1	\$ 60,410	\$ 59,467	\$ 75,633	\$ 56,552	\$ 86,789	\$ 193,684	\$ 103,894	\$ 130,656	\$ 239,509	\$ 134,960	\$ 85,491	\$ 120,142	\$ 67,586	\$ 73,860	\$ 480,472	\$ 1,969,105
Componente2		\$ 17,493	\$ 10,290												\$ 198,083	\$ 225,866
Componente3						\$ 3,297	\$ 41,394	\$ 140,151	\$ 277,300				\$ 2,222,640	\$ 357,641		\$ 3,042,423
Componente n																
Total	\$ 60,410	\$ 76,960	\$ 85,923	\$ 56,552	\$ 86,789	\$ 196,981	\$ 145,288	\$ 270,807	\$ 516,809	\$ 134,960	\$ 85,491	\$ 120,142	\$ 2,290,226	\$ 431,501	\$ 678,555	\$ 5,237,394

**II. Información específica del Programa, período 2009-2013**  
**(en miles de pesos año 2013)**

**2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa**

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°8**  
**Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2013)**

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de producción de los Componentes</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2009	\$ 444,153	\$ 2,411,022	\$ 2,855,175
2010	\$ 444,153	\$ 2,960,679	\$ 3,404,832
2011	\$ 420,623	\$ 2,615,766	\$ 3,036,389
2012	\$ 356,641	\$ 5,237,394	\$ 5,594,035

**METODOLOGÍA CÁLCULO ANEXO 5**  
**FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTO**  
**Fondo Organización Regional de Acción Social, ORASMI**  
**Metodología de trabajo**

**I. Información de la institución responsable del programa, período 2009 – 2013.**

Realizado conforme a instrucciones, esto es el presupuesto vigente del organismo superior –Subsecretaría del Interior- actualizado de acuerdo a los índices señalados en las instrucciones generales.

**II. Información específica del Programa, período 2009 – 2013**

1.1 Asignación específica al programa:

Monto incluido en la Ley de Presupuestos 05.10.01.24.01.002 actualizado con los factores indicados por DIPRES.

1.2 Asignación institución responsable:

- Subtítulo 21: Personas que trabajan directamente en el programa a nivel central, 8 al 2013. Se considera que estas dedican el 100% de su tiempo a la realización de tareas propias del programa.
- Subtítulo 22: En este ítem se considera el gasto medio del año 2013.
- El Programa ORASMI a nivel central se encuentra ubicado físicamente en el piso 5 de Agustinas 1235. En dicho piso existen 32 oficinas entre las del Departamento Social y de Fondo Social. Del total de estas, ORASMI ha utilizado 7 los años 2009 y 2010 y 6 el 2011 y 2012.
- En cuanto al gasto de materiales de oficina y otros, de acuerdo a los antecedentes recopilados, se estima que un tercio del total de los gastos del piso en dicho rubro corresponden a ORASMI, participación que asciende a la fecha a \$8.081.027.

1.3 Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas

- En este punto se considera el Gasto en Personal de las personas responsables de ejecutar el programa ORASMI en regiones. Son 68 (una por cada Intendencia y Gobernación) y desarrollan de manera paralela numerosas tareas relacionadas con la asistencia social. El anterior gasto es financiado a partir del presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.
- Adicionalmente, se contemplan recursos de otras entidades públicas de acuerdo al siguiente detalle por período:

Año 2009: Contempla M\$241.178 aportados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de las líneas de atención a campamentos (LAC) y M\$208.312 provenientes del Ministerio de Obras Públicas para financiar actividades relacionadas con el acceso sur a Santiago y entrega de ahorro previo para la vivienda a familias afectadas por la construcción del aeropuerto de Temuco

Año 2010: Contempla M\$107.532 aportados por Ministerio de Obras Públicas, para proveer de subsidios de vivienda a personas que fueron expropiadas por obras del acceso sur a Santiago.

Año 2011: Contempla M\$142.576 aportados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para proveer de subsidios de vivienda a personas que fueron expropiadas por obras del acceso sur a Santiago.

Año 2012. Contempla M\$823.200 aportados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para cubrir las necesidades de arriendo de las personas que viven en las aldeas de emergencia post terremoto del 27.FEB.2010 y M\$2.222.640 por el Ministerio de Desarrollo Social, para financiar la adquisición de leña para familias vulnerables de la región de Aysén.

Año 2013. En este punto se consideran las remuneraciones del personal que realiza funciones de “Encargado de ORASMI” en las 68 unidades a nivel nacional que son financiadas vía presupuesto de Gasto en Personal del Servicio de Gobierno Interior<sup>1</sup>.

Se hace presente que los decretos de modificación presupuestaria no indican la institución de donde proceden los recursos, motivo que puede generar situaciones inexactas en la presentación de estos datos.

Todos los antecedentes monetarios presentados han considerado la aplicación de los factores indicados en la portada.

## **2. Asignaciones extrapresupuestarias: No se contemplan**

### **2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable**

Se autocompleta

### **2.3 Presupuesto Inicial y gasto devengado del Programa**

La Subsecretaria del Interior no cuenta con la información por centro de costo de cada programa que le corresponde ejecutar. Por este motivo, resulta particularmente difícil llegar a identificar los costos necesarios para desarrollar el

---

<sup>1</sup> En anexo se presenta la remuneración promedio anual estimada para dichos funcionarios por servicio.

programa. Considerando esto, se debe señalar expresamente, que el Programa no cuenta con un presupuesto identificado para personal, bienes de servicio de consumo e inversión, tal y como es lo solicitado en el cuadro N°4 del Anexo 5.

Producto de lo anterior, se ha procedido a realizar estimaciones de acuerdo a las indicaciones de las personas que encuentran a cargo del programa y las que han trabajado en materias relacionadas con él. Es así como, en referencia a la fuente de los datos, se señala que todos los cálculos presentados han sido recopilados a partir de antecedentes extraídos de SIGFE. Particularmente, para el gasto en personal, se ha procedido a individualizar las personas que trabajan a nivel central y valorizar sus remuneraciones promedio anual, con la sola excepción del año 2009 que replica los antecedentes del 2010<sup>2</sup>. Para los bienes y servicios de consumo, se analizó la ejecución 2012 de todo el Departamento Social y en base al conocimiento de la Encargada de la Unidad Social, se realizó una estimación de los costos en que incurre el Programa (aproximadamente un tercio del gasto del Departamento Social). Finalmente, en “Otros (ORASMI)”, se señala el monto que aparece contemplado en la Ley de Presupuesto para el Programa en si.

## **2.6 Gastos de Producción de los componentes del programa**

Para la confección del cuadro Gastos de Producción de los componentes del Programa ORASMI, luego de las conversaciones con los encargados y la DIPRES, se han identificado los siguientes componentes:

1. Componente 1: ORASMI regular
2. Componente 2: Inmigrantes – refugiados
3. Componente 3: Programas especiales (gas, leña y otros)

La información correspondiente a los años 2011 y 2012 se presenta de manera desagregada por región y por componente. Situación que no ocurre para el 2009 y 2010 donde se exponen los datos de manera consolidada.

Todos los antecedentes monetarios presentados han considerado la aplicación de los factores indicados en la portada.

## **2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa**

Las cifras que se presentan como gastos de administración, corresponden a todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes del programa ORASMI. Para lo anterior, se ha estimado por parte del Programa, que el personal asociado a éste (que se encuentra presente en cada una las 68 unidades a nivel nacional), dedica en promedio un 20% de su jornada a tareas administrativas, tiempo

---

<sup>2</sup> En anexo se presenta el detalle de las personas y remuneraciones consignadas en el nivel central del Programa Orasmi, para el período 2010 – 2012.

necesario para el desarrollo de adecuado de las tareas programa. Entre estas tareas administrativas se pueden señalar, la actualización de estadísticas, documentación e ingreso de información sistemas computacionales. Adicionalmente, se incorpora lo correspondiente al nivel central y los gastos en materiales de oficina y arriendo de inmuebles.

El Programa ORASMI a nivel central se encuentra ubicado todo el 5° piso es el Departamento Social (oficina 51 y 52). El espacio físico está dividido en 32 oficinas, correspondiendo a ORASMI las siguientes:

- Año 2010: 7 oficinas
- Año 2011: 6 oficinas
- Año 2012: 6 oficinas

En cuanto al gasto de materiales de oficina y otros, te puedo señalar que el personal del ORASMI corresponde a un tercio del total de personas que trabajan en el Departamento Social, creo que eso te puede servir para efectuar los cálculos por año.

Finalmente, se debe expresar que los costos de administración, son superiores a los indicados en el informe, toda vez que para ejecutar el programa es necesario realizar un conjunto de tareas administrativas y logísticas por parte de las personas responsables del área, que resulta de difícil cuantificación.

**ANEXO**  
**REMUNERACIONES NIVEL CENTRAL**  
NIVEL CENTRAL ORASMI

2010	Remuneración Promedio	2011	Remuneración Promedio
SANDRA GUERRA LOIS	3,167,216	VERONICA PAPIK CORONA	3,360,670
MABEL FERNANDEZ TELLEZ	1,849,369	MARIA JAVIERA OLIVARES ETEROVIC	1,833,206
MANUEL GUTIERREZ GUIÑEZ	1,848,721	MANUEL GUTIERREZ GUIÑEZ	1,928,323
ANA MARIA MUÑOZ ZAPATA	1,727,149	MARIA INES ALVAREZ ALVAREZ	1,574,897
MARIA INES ALVAREZ ALVAREZ	1,502,309	NICOLE MIRANDA HIDALGO	1,294,164
NICOLE MIRANDA HIDALGO	1,165,433	TRINIDAD DE LA FUENTE MUNITA	773,926
PAULINA OPAZO VALENZUELA	504,850		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,765,047</b>		<b>10,765,186</b>
<b>TOTAL</b>	<b>141,180,564</b>		<b>129,182,232</b>

2012	Remuneración Promedio	2013	Remuneración Promedio	Función
MARIA JAVIERA OLIVARES ETEROVIC (30% de la jornada)	2,128,163	Marisol Opazo Nuñez	2,440,952	Encargada de la Unidad Social
NICOLE MIRANDA HIDALGO	1,359,023	Claudia Crisostomo Baeza	951,883	Asistente Social
LESLIE MANCILLA ALUCEMA	930,215	Trinidad de la Fuente Munita	903,096	Asistente Social
CLAUDIA CRISOSTOMO BAEZA	930,215	Leslie Mancilla Alucema	962,069	Asistente Social
TRINIDAD DE LA FUENTE MUNITA	853,805	María Eugenia Rivas Valdivia	375,000	Asistente Social
FABIAN LAUREL ARDILES (50% de la jornada)	759,156	Claudia Sepúlveda del Pino	1,220,226	Profesional apoyo ORASMI
		María Inés Alvarez Alvarez	1,737,959	Administrativo
		Felipe Berrios Arias	1,293,848	Administrativo
	<b>5,091,285</b>		<b>9,885,033</b>	
	<b>61,095,419</b>		<b>118,620,396</b>	

NOTA: Los promedio fueron efectuados solo con las remuneraciones permanentes

REMUNERACIÓN DE PERSONAL ASOCIADO A FUNCIONES DE ORASMI EN INTENDENCIAS Y GOBERNACIONES

SERVICIO	.ENCARGADO ORASMI	Remuneración mensual asociada a ORASMI	SERVICIO	.ENCARGADO ORASMI	Remuneración mensual asociada a ORASMI
GOB ÑUBLE	1	781,905	GOB. MAIPO	1	1,022,638
GOB. ANTARTICA CHILENA	1	999,261	GOB. MALLECO	1	925,290
GOB. ANTOFAGASTA	1	1,050,765	GOB. MARGA MARGA	1	738,226
GOB. ARAUCO	1	872,707	GOB. MELIPILLA	1	837,490
GOB. ARICA	1	872,174	GOB. OSORNO	1	973,943
GOB. AYSEN	1	1,092,758	GOB. PALENA	1	1,044,067
GOB. BIO - BIO	1	1,068,240	GOB. PARINACOTA	1	1,084,697
GOB. CACHAPOAL	1	872,740	GOB. PETORCA	1	614,546
GOB. CAPITAN PRAT	1	1,150,944	GOB. QUILLOTA	1	967,577
GOB. CARDENAL CARO	1	989,261	GOB. SAN ANTONIO	1	412,323
GOB. CAUQUENES	1	920,510	GOB. SAN FELIPE	1	914,844
GOB. CAUTIN	1	902,803	GOB. TALAGANTE	1	915,056
GOB. CHACABUCO	1	768,307	GOB. TALCA	1	1,028,831
GOB. CHAÑARAL	1	927,626	GOB. TAMARUGAL	1	1,146,187
GOB. CHILOE	1	862,065	GOB. TIERRA DEL FUEGO	1	1,196,063
GOB. CHOAPA	1	989,432	GOB. TOCOPILLA	1	1,044,357
GOB. COIHAIQUE	1	1,357,709	GOB. ULTIMA ESPERANZA	1	1,183,785
GOB. COLCHAGUA	1	905,762	GOB. VALDIVIA	1	1,095,755
GOB. CONCEPCION	1	968,560	GOB. VALPARAISO	1	705,678
GOB. COPIAPO	1	846,343	INT AISEN DEL GRAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	1	1,182,033
GOB. CORDILLERA	1	950,480	INT ANTOFAGASTA	1	1,144,765
GOB. CURICO	1	711,384	INT ARAUCANIA	1	703,040
GOB. DEL RANCO	1	967,277	INT ARICA PARINACOTA	1	1,072,083
GOB. EL LOA	1	1,126,922	INT ATACAMA	1	1,171,225
GOB. ELQUI	1	988,361	INT BIO BIO	1	939,595
GOB. GRAL. CARRERA	1	1,283,881	INT COQUIMBO	1	753,899
GOB. HUASCO	1	978,335	INT LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	1	735,076
GOB. IQUIQUE	1	1,195,928	INT LOS LAGOS	1	711,089
GOB. ISLA DE PASCUA	1	1,190,811	INT LOS RIOS	1	1,037,131
GOB. LIMARI	1	1,040,477	INT MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA	1	1,368,526
GOB. LINARES	1	1,053,684	INT MAULE	1	1,002,064
GOB. LLANQUIHUE	1	1,040,477	INT REGION METROPOLITANA	1	1,015,946
GOB. LOS ANDES	1	1,002,064	INT TARAPACA	1	1,092,502
GOB. MAGALLANES	1	970,298	INT VALPARAISO	1	903,832
			<b>Total general</b>	<b>68</b>	<b>65,459,102</b>